

• Revista de Prensa •  
Del 21/03/2021 al 22/03/2021



## ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
<b>FISCALIDAD</b>				
1	22/03/2021	El Economista, 1,21	Los datos de recaudación anticipan una subida récord de la presión fiscal	Escrita
2	22/03/2021	Cinco Días, 2	Un control efectivo de sociedades zombis para evitar agujeros fiscales	Escrita
3	22/03/2021	ABC, 32-33	El Gobierno incumple las normas y no aprueba su plan de ajuste fiscal	Escrita
4	22/03/2021	Sur Suplemento, 4	Los autónomos pueden aplazar hasta agosto los impuestos sin intereses	Escrita
5	22/03/2021	Diario de Cádiz, 26	Hacienda prepara una renovación de tasas para recaudar un 28% más al año	Escrita
6	22/03/2021	El Español	Herencias: breve guía sobre cómo deben tramitarla los herederos	Digital
7	22/03/2021	OK diario	PSOE y Más Madrid pactan una subida fiscal de 3.600 millones si derrotan a Ayuso	Digital
8	21/03/2021	El Mundo	Claves de la declaración de la renta para los afectados por un ERTE	Digital
9	21/03/2021	La Vanguardia	La Hacienda valenciana remonta la recaudación en febrero y vaticina una recuperación en julio	Digital
10	22/03/2021	El Confidencial Blogs	Impuestos: ¿Podemos evitar una nueva ola de bancarrotas empresariales?	Blog
<b>AYUDAS EUROPEAS</b>				
11	22/03/2021	El País, 40-41	Solo una de cada 12 empresas podrá recibir ayudas directas	Escrita
12	21/03/2021	El País, 47	Las ayudas europeas catapultan el hidrógeno	Escrita
13	21/03/2021	La Vanguardia, 70-71	España se sitúa en el furgón de cola de la UE en ayudas directas	Escrita
14	22/03/2021	El Economista	El gobierno minimiza los fondos europeos para el sector del agua urbana	Digital
15	22/03/2021	El Español	El BEI, pieza clave en la recuperación post Covid-19	Digital
16	22/03/2021	esRadio	11 ayuntamientos se plantan contra el reparto a dedo de las ayudas europeas	Radio
<b>PERSPECTIVAS ECONÓMICAS</b>				
17	22/03/2021	El Economista, 22	El consenso de PwC rebaja al 5,5% el avance del PIB español de este año	Escrita
18	22/03/2021	El Nuevo Lunes, 10	La deuda pública marca máximos y se sitúa en el 117,3% del PIB	Escrita
<b>ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA NACIONAL</b>				
19	22/03/2021	Expansión, 20	El Brexit desploma un 39% el comercio entre España y Reino Unido	Escrita
20	22/03/2021	Expansión, 1,17	La rectificación del BCE sobre su política de compra de deuda	Escrita
21	22/03/2021	Cinco Días, 23	Hacienda limpia el censo para evitar el fraude con las empresas inactivas	Escrita
22	22/03/2021	Cinco Días, 25	Los técnicos de Hacienda dudan que el incentivo de Ábalos abarate el alquiler	Escrita
23	21/03/2021	La Vanguardia, 72	Hacienda admite que el apoyo no llegará hasta el verano	Escrita
24	21/03/2021	La Razón Tu Economía, 8	Empleo Las empresas frenarán la contratación también en el segundo trimestre	Escrita
<b>ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA INTERNACIONAL</b>				
25	22/03/2021	Il Sole 24 Ore, 1,6,27	Sostegni, ha comenzado la verificación del volumen de negocios	Escrita

26	22/03/2021	Negocios Portugal, 1,4-5	Si el Estado quiere ser accionista, tiene que comprar acciones	Escrita
27	22/03/2021	Financial Times Reino Unido, 1,3	Los estímulos de EE. UU. Promete volver a encaminar la economía mundial	Escrita
28	22/03/2021	Financial Times Reino Unido, 1	Los fabricantes de automóviles enfrentan un nuevo golpe de suministro	Escrita

# FISCALIDAD

# La presión fiscal batió récord con el 37% por la caída de cotizantes

El Covid-19 y la política impositiva hacen prever un descenso recaudatorio del 8,7%

Las estimaciones de recaudación de la Agencia Tributaria (Aeat) para el año 2020 anticipan una subida récord de la presión fiscal de alrededor de dos puntos que acercarán el indicador en torno al 37%.

Los datos de la Aeat –en espera del informe anual oficial– prevén una caída de la recaudación del 8,7% mientras que el PIB de la economía española cayó un 11% en 2020. La presión fiscal –el peso de la recau-

dación por parte del Estado respecto al PIB– de España cerró el año 2019 entre el 35,2% y el 35,4% según los datos de los diferentes organismos. La irrupción de la crisis del coronavirus el año pasado tum-

bó el PIB un 11%, 2,3 puntos por encima de las previsiones que mantiene ahora la Agencia Tributaria sobre recaudación. El mejor desarrollo recaudatorio podría situar el indicador sobre ese 37%. **PÁG. 21**

# Los datos de recaudación anticipan una subida récord de la presión fiscal

La Agencia Tributaria estima que los ingresos cayeron en 2020 un 8,7%, y el PIB bajó un 11%

La pandemia y las políticas impositivas del Ejecutivo acercarán el indicador en torno al 37%

Ignacio Faes MADRID.

Las estimaciones de recaudación de la Agencia Tributaria (Aeat) para el año 2020 anticipan una subida récord de la presión fiscal de alrededor de dos puntos que acercarán el indicador en torno al 37%. Los datos de la Aeat –en espera del informe anual oficial– prevén una caída de la recaudación del 8,7% mientras que el PIB de la economía española cayó un 11% en 2020.

La presión fiscal –el peso de la recaudación por parte del Estado respecto al PIB– de España cerró el año 2019 entre el 35,2% y el 35,4% según los datos de los diferentes organismos. La irrupción de la crisis del coronavirus el año pasado tumbó el PIB un 11%, 2,3 puntos por encima de las previsiones que mantiene ahora la Agencia Tributaria sobre recaudación. El mejor desarrollo de la recaudación podría situar el indicador en el entorno del 37%. Este nivel solo se alcanzó en el año 2007, que cerró con el dato en el 37,1%.

A finales de 2020, El director general de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, cifró en un 8,7% la caída de ingresos tributarios prevista para el año 2020 como consecuencia de los aplazamientos del primer semestre y la crisis de la Covid. Este dato es superior a la merma del 7,6% contemplada en los Presupuestos. Gascón adelantó ya entonces que este dato era “positivo”, ya que la merma de ingresos tributarios prevista es inferior a la caída del PIB.

En este sentido, el director General de la Aeat indicó que el principal indicador de que las cosas van “razonablemente bien” en un país cuando se refiere a la aplicación del sistema tributario es que “la evolución de los ingresos sea mejor que la evolución de la actividad económica”.

## Alcanzar el nivel europeo

La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, defendió en agosto la necesidad de incrementar la recaudación fiscal en torno a los 80.000 millones de euros para aproximar la presión fiscal española a la media europea, lo que aumentaría fundamentalmente Impuesto sobre la Renta (IRPF), la única figura tributaria capaz de aportar suficientes ingresos para alcanzar esta cantidad propuesta. En 2019, España se encontraba en un 35,4% de presión

## Captación histórica por los expedientes

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha avanzado que la Agencia Tributaria registró una recaudación récord de 15.700 millones de euros en lucha contra el fraude fiscal en 2019, lo que supone un 4,1% más respecto al ejercicio anterior. Así lo ha adelantado durante su comparecencia ante la Comisión de Hacienda para detallar las líneas generales de su departamento, en la que ha avanzado que todo apunta a que el año pasado se volvió a registrar un nuevo récord de recaudación en lucha contra el fraude, al recuperarse más de 15.700 millones de euros, un 4,1% más. Montero ha indicado que se va a seguir mejorando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que “algunos contribuyentes no declaran por desconocimiento o porque no tienen los datos”. Por ello, ha explicado que se ampliará el borrador del IVA, con información de carácter censal.

**15.700**

MILLONES DE EUROS  
**Es la recaudación récord de la Agencia Tributaria por expedientes antifraude.**

fiscal, en tanto que la media de la UE era del 40,3%, mientras que en la eurozona alcanzaba el 41,7%.

Sin embargo, buena parte de los expertos en tributación consideran que este índice es impreciso, poco informativo y de una utilidad muy limitada para realizar prescripciones de política fiscal. Así, mientras España es uno de los países de menor presión fiscal de toda la eurozona, el esfuerzo fiscal se sitúa entre los más altos, incluso por encima de algunos países como Dinamarca, Suecia, Finlandia u Holanda, paradigma de impuestos altos.

Según este índice, España está solo por detrás de Portugal, Italia, Grecia y Francia y muy por delan-

## La presión fiscal en España

AÑO	INGRESOS FISCALES (MILL. €)	INGRESOS FISCALES PER CÁPITA (€)	PRESIÓN FISCAL (%)
2008	364.263	7.878	32,80
2009	326.333	7.020	30,50
2010	344.488	7.382	32,10
2011	340.246	7.267	32,00
2012	342.066	7.320	33,20
2013	346.980	7.460	34,00
2014	357.494	7.696	34,60
2015	371.406	7.998	34,50
2016	380.885	8.186	34,20
2017	400.152	8.576	34,40
2018	423.496	9.023	35,20
2019	438.150	9.257	35,20
2020	-	-	37,50*

Índice (%)

PAÍS	PRESIÓN FISCAL		ESFUERZO FISCAL INDICE DE FRANK	
	VALOR	RANKING	VALOR	RANKING
Grecia	0,41	11	26,27	1
Portugal	0,36	13	20,27	2
Italia	0,42	5	16,17	3
Francia	0,47	1	13,94	5
España	0,35	15	15,13	4
Bélgica	0,46	2	12,02	6
Austria	0,43	4	10,65	7
Finlandia	0,42	8	10,64	8
Alemania	0,41	9	10,49	9
Suecia	0,42	6	10,00	11
Dinamarca	0,45	3	0,88	15
Reino Unido	0,88	16	10,3	10
Luxemburgo	0,41	10	0,89	14
Países Bajos	0,38	12	0,90	13

Fuente: AEAT y Funcas. (\*) Previsión para este año.

elEconomista

El plan fiscal de Moncloa busca subir la presión fiscal en España. El Gobierno asegura que su reforma fiscal permitirá aumentar la recaudación en 6.085 millones de euros, según recoge en su plan presupuestario enviado a Bruselas. Sin embargo, la AIREF recorta esta cifra y cree que, tras las consecuencias de la crisis del coronavirus en los indicadores macroeconómicos, la recaudación se quedará en 4.003 millones.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2021 recogen la subida del IRPF en tres puntos para las rentas del capital a partir de 200.000 euros y en dos puntos para las rentas del trabajo a partir de 300.000 euros. Además, el impuesto sobre Patrimonio subirá un punto para las fortunas de más de 10 millones de euros y los grandes grupos em-

## Gascón estima que la evolución de los ingresos será mejor que la de la actividad del país

presariales verán limitadas las exenciones de dividendos y plusvalías de sus filiales en el exterior y las sociedades cotizadas de inversión inmobiliaria (socimis) tendrán una tributación mínima del 15%.

Por otra parte, en los planes de pensiones individuales, el importe desgravable de la base imponible del IRPF baja de 8.000 euros a 2.000 euros. Además, se crean los planes de pensiones colectivos o de empresa, concebidos para los empleados.

El resto de medidas fiscales aparecen en el proyecto de ley contra el fraude fiscal presentado por la ministra de Hacienda. La norma esconde una fuerte subida de impuestos en Patrimonio y aquellas figuras relacionadas con la transmisión de inmuebles. La normativa consolida las elevadas tasaciones que hacen las Haciendas autonómicas. El texto formaliza, en contra del criterio del Tribunal Supremo, que el Catastro establezca el valor de los inmuebles que sirve como base imponible a la hora calcular la liquidación de los impuestos. Recoge un castigo a los pactos sucesorios –el reparto de herencias en vida– al eliminar varias de sus ventajas.

3,5% menos que la media europea, cuando PIB per cápita europeo es un 9% inferior en poder adquisitivo.

## Política fiscal expansiva

Sin embargo, el Gobierno insiste en las subidas de impuestos para elevar la presión fiscal. El proyecto de ley contra el fraude fiscal y la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 son las dos normas que recogen todas las novedades fiscales para el año 2021. Las normativas contienen cambios en IRPF, en Sucesiones, en Transmisiones Patrimoniales, en IVA o en Pactos Sucesorios que buscan aumentar la recaudación.

te de países con estados de bienestar plenamente consolidados. Así, por ejemplo, si se aplicase la presión fiscal de Dinamarca (45,4%) a España, el esfuerzo exigido a los españoles sería más elevado: los daneses tienen una renta per cápita de 51.600 euros anuales, mientras que la española es menos de la mitad (24.000 euros).

Estas diferencias se explican por el tejido productivo español, que cuenta con menos valor añadido que los países del entorno. De esta forma, la carga fiscal por todos los conceptos –incluidas las cotizaciones de la Seguridad Social– de los trabajadores solteros de más bajos salarios supone en España solo un

## Editorial

# Un control efectivo de sociedades zombis para evitar agujeros fiscales

La maraña que conforman la ingente cantidad de sociedades zombis o sin actividad que existen en España constituye un floreciente campo de cultivo para actividades irregulares y delictivas, especialmente en el campo de la Hacienda pública. Es un problema lo suficientemente importante como para que la OCDE haya señalado que “las personas jurídicas inactivas resultan potencialmente ocultadoras de la verdadera titularidad de bienes y derechos en España”, especialmente en medio de una crisis que ha elevado considerablemente el número de sociedades vacías de actividad y no disueltas. Aunque no existen datos oficiales sobre su número, los expertos apuntan a una cifra cercana a los 700.000. Existen unos tres millones de sociedades inscritas en el Registro Mercantil, pero solo 1,3 millones cumplen con la obligación de presentar anualmente sus cuentas, lo que puede servir también para delinear la magnitud del problema. No se trata, en cualquier caso, de un problema específicamente español. Algunos estudios apuntan a que en países como Alemania, Francia o Italia alcanza al 10% del total de sociedades.

Consciente del riesgo potencial que estas empresas inactivas suponen en términos de actividades ilegales, la Agencia Tributaria ha iniciado una ofensiva, para la cual ha solicitado la colaboración a notarios y registradores, con el objetivo de acelerar el cribado de empresas vivas y prevenir la proliferación de entramados societarios, actividades no declaradas, fraudes u operaciones de blanqueo de capitales, entre otros posibles delitos. A ello se unen dos medidas legislativas que van en la misma línea. Por un lado, la nueva Ley de Auditoría, que refuerza las sanciones contra las empresas que incumplan la obligación de presentar cuentas; por otro, la futura ley antifraude fiscal, en la que Hacienda quiere introducir un modelo de cooperación específico con los notarios que permita fortalecer el control sobre las sociedades fantasma.

No es la primera vez que la Agencia Tributaria se pone manos a la obra en este sentido. Lo hizo ya en 2019 y el resultado fueron unos ingresos extras de más de 80 millones de euros. Pese a ello, lo verdaderamente relevante no es tanto la cifra de recaudación en obligaciones fiscales ordinarias como la prevención de potenciales actividades delictivas que pueden ocasionar un agujero mucho mayor al erario público. Ese esfuerzo debe ser especialmente intenso en una coyuntura de crisis como la actual, en la que este tipo de sociedades se multiplican y el riesgo de actividades delictivas y fraudes aumenta exponencialmente, como también la necesidad del Estado de prevenir vías de agua que reduzcan la recaudación fiscal.

# El Gobierno incumple las normas y no aprueba su plan de ajuste fiscal

► La Autoridad Fiscal denuncia que Hacienda rechaza elaborar una hoja de ruta para bajar el déficit a medio plazo como obliga la Ley de Estabilidad

JAVIER TAHIRI  
MADRID

La factura de la actual crisis permanecerá durante años en forma de déficit y deuda pública a pagar en las próximas décadas, todo un dilema generacional. La plana mayor de gobiernos han disparado su gasto en un momento en el que las reglas fiscales europeas han quedado en segundo plano ante la mayor crisis sanitaria y económica que se recuerda. Los corsés al déficit y la deuda se han suspendido en 2020, 2021 y, quizás, 2022, por lo que los países pueden incumplir los límites fiscales. Pero en algún momento las reglas volverán. Ante este escenario futuro en el que habrá que aprobar ajustes, la ley de Estabilidad recoge que la suspensión de los límites de déficit debe ir acompañada de un plan de reequilibrio «que permita la corrección del déficit estructural». Una hoja de ruta futura que el Ministerio de Hacienda rechaza aprobar, pese a que el Gobierno suspendió las reglas en otoño y la Ley le obliga a ello.

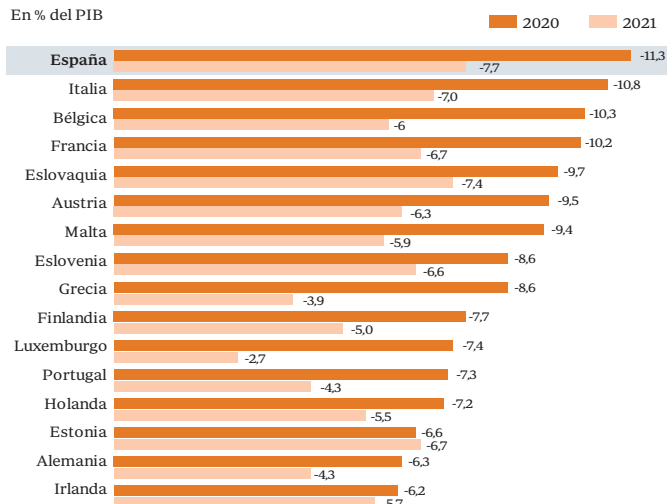
Así lo denuncia la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) en sus recomendaciones del cuarto trimestre donde señala que, al pedir a Hacienda aprobar este plan, el departamento dirigido por María Jesús Montero replicó que ya ha cumplido al haber presentado en octubre el plan presupuestario y las propias cuentas, que preveían que en 2020 se pasaría de un déficit del -11,3% del PIB al -7,7% en 2021. Sin embargo, la Airef señala que esto no acata lo que dispone la Ley, ya que el plan de reequilibrio no se limita a un solo año, sino que debe de incluir la senda de corrección de varios ejercicios hasta que se vuelva a cumplir los objetivos de déficit y deuda pública «desagregando la evolución de los ingresos y los gastos, y de sus principales partidas», recoge la norma.

Es decir, la información que contempla el plan presupuestario o el Programa de Estabilidad que el Ejecutivo remitirá a finales de abril, no puede sustituir a un plan de reequilibrio que también ha reclamado el propio Banco de España.

Además, la Ley de Estabilidad dispone que los plazos y las formas ya se han incumplido. La norma recoge que el plan debe aprobarse previo informe de la Airef en un plazo máximo de un mes desde que se suspendan las reglas fiscales - Hacienda lo hizo en septiembre y se tramitó en el Congreso en oc-

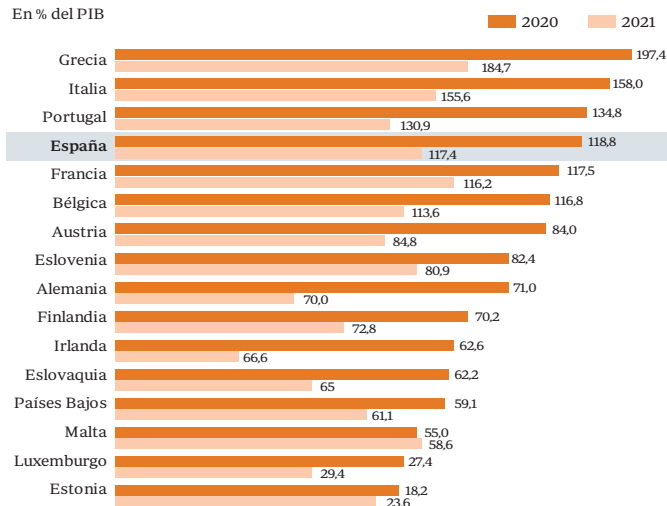
## Déficit público

En % del PIB



## Deuda pública

En % del PIB



Fuente: Planes presupuestarios presentados por los países

## Sostenibilidad de la deuda

Con un déficit primario del 1,5% del PIB, la Airef cree que la deuda seguirá en el entorno del 110% en 2049

## Choque con Hacienda

El Ministerio replica que con los Presupuestos da datos suficientes, pero la ley obliga a más detalle

tubre -. Desde entonces ya ha pasado medio año. A ello se suma que este plan de reequilibrio se debe remitir «a las Cortes Generales para su aprobación», recoge la Ley de Estabilidad.

La Autoridad Fiscal alerta de las consecuencias que puede tener este incumplimiento. El organismo reclama el plan de reequilibrio «para reflejar el impacto plurianual de los proyectos financiados con los fondos europeos de recuperación» y «para arrojar certeza sobre las líneas concretas de actuación, y servir de guía de la política fiscal en medio de la incertidumbre derivada de la pandemia». De lo contrario, Estado, comunidades autónomas y entidades locales estarán sin límites de déficit y deuda, sin la obligación de diseñar mecanismos a medio plazo para volver al equilibrio.

Todo ello se produce después de que la deuda pública cerrase en el 117,1% del PIB en 2020. La Autoridad Fiscal alertó el pasado jueves de su sostenibilidad, recogiendo que incluso en el año 2049 el pasivo seguirá en el entorno del 110% del PIB, tomando en cuenta un déficit primario - es decir, descontando el pago de intereses -, del 1,5% del PIB. Hasta noviembre de 2020, solo en el Estado, el déficit primario era del 3,07% del PIB.

La incertidumbre con partidas al alza, como el gasto en pensiones, aconseja adoptar este plan. «El incremento del gasto sanitario y del gasto en pensiones - en la medida en que no sea cubierto con recursos adicionales - conllevará un incremento muy significativo del endeudamiento desde unos niveles históricamente muy elevados», recoge la institución.

El Ministerio suspendió las reglas para 2020 y 2021 meses después de que lo hiciera la Unión Europea. De esta forma, el Ejecutivo no tiene que rendir cuentas ante la Comisión Europea por sobrepasar el 3% del PIB de límite de déficit y el 60% de deuda pública que recoge el Pacto de Estabilidad. Ahora la Comisión Europea ha propuesto extender esta suspensión de las reglas fiscales a 2022, donde parece que hay acuerdo, aunque el consenso es más frágil sobre la reforma del Pacto de Estabilidad que quieren países como Francia y España, ante la oposición de Alemania.

Sin embargo, España es el país del euro que prevé cerrar 2020 con un mayor déficit público, con un -11,3% del PIB, muy por encima del -10,8% de Italia, el -10,2% de Francia, el -8,6% de Grecia, el -7,3% de Portugal o el -6,3% de Alemania. Para 2021, también espera ser el estado con un mayor desequilibrio de todos los estados con la moneda común. Es decir, en el momento en el que vuelvan las reglas fiscales, España tendrá muchas papeletas de estar en el centro de las críticas de ins-

Distribuido para IEF \* Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.



Publicación	ABC Nacional, 33
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	121 283
Difusión	83 609
Audiencia	437 000

Fecha	22/03/2021
País	España
V. Comunicación	66 491 EUR (79,433 USD)
Tamaño	100,40 cm <sup>2</sup> (16,1%)
V.Publicitario	7124 EUR (8511 USD)

tituciones comunitarias y mercados.

Los precedentes no son halagüeños. Tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, España estuvo en el Procedimiento de Déficit Excesivo desde 2008 a 2018. La UE le llegó a poner la primera multa por incumplir el déficit, de cero euros eso sí, en 2016.

## Debilidad futura

El hecho de que España no publique un plan de reequilibrio puede suponer un elemento de incertidumbre adicional. La financiación del BCE hace que los diferenciales de interés estén en mínimos históricos, pero el programa de compras acabará algún día. «Los elevados niveles de endeudamiento incrementan la vulnerabilidad frente a eventuales cambios en las condiciones de financiación de la economía por lo que debería diseñarse cuanto antes una estrategia de consolidación a medio plazo que contribuya a mitigar esos riesgos», advierte la Airef.

A ello se le suma que, según un estudio del BCE y la Comisión Europea, España registrará el mayor incremento de deuda pública de toda Europa, con un incremento de 28,4 puntos sobre PIB entre 2019 y 2022. España prevé cerrar 2021 con un 117,4% del PIB. Atendiendo a los planes presupuestarios remitidos a la Comisión Europea, sería la quinta mayor tras Grecia (184,7%), Italia (155,6%) y Portugal (130,9%), y por delante de Francia (116,2%).

«Alcanzar un equilibrio presupuestario será fundamental para afrontar la presión sobre la deuda asociada al incremento del gasto en pensiones, derivada del proceso de envejecimiento y evitar el mantenimiento del nivel de deuda por encima de un umbral, que según la literatura económica, pueden llevar asociado un impacto negativo sobre el crecimiento», advierte la Airef. España tendrá un importante freno a la actividad y a la inversión futura, por una deuda que seguirá aumentando en términos absolutos los próximos años.

# Los autónomos pueden aplazar hasta agosto los impuestos sin intereses

**El Gobierno** aprueba medidas para aliviar la carga fiscal a los trabajadores por cuenta propia cuando se cumple un año del inicio de la crisis del Covid



## EUGENIO CABEZAS

Los autónomos siguen siendo uno de los colectivos más golpeados por la crisis provocada por la pandemia. Por ello, el último Consejo de Ministros aprobó nuevas medidas de apoyo, como un paquete de ayudas directas por valor de 7.000 millones. Además, amplió otras de las ya vigentes desde hace un año, como la ampliación de tres a cuatro meses del aplazamiento de impuestos sin intereses para los pequeños negocios. Los trabajadores por cuenta propia tendrán hasta agosto para aplazar sus obligaciones tributarias sin tener que hacer frente a ningún recargo por ello.

Tal y como recoge el documento oficial, se concederá el aplazamiento de las deudas tributarias

cuyo plazo de presentación e ingreso finalice desde el día 1 de abril hasta el día 30 de abril de 2021, ambos inclusive. En el marco del plan de rescate a los sectores más afectados por la Covid-19, el Ejecutivo volvió a ofrecer una ampliación del aplazamiento de impuestos, esta vez de tres a cuatro meses, al que, una vez más, podrán acceder todos aquellos autónomos y pymes que facturen menos de seis millones de euros, y quieran posponer el pago de sus autoliquidaciones del primer trimestre, como IVA, IRPF o Sociedades, cuyo plazo de presentación terminaría habitualmente en el mes de abril.

Concretamente, los autónomos interesados podrán aplazar los pagos de las retenciones e ingresos a cuenta de los modelos de reten-

Podrán acceder todos los autónomos y pymes que facturen menos de seis millones al año

ciones trimestrales a trabajadores o empresarios (111), de arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles (115), los pagos fraccionados del IRPF (modelos 130 y 131), los pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades (modelo 202) y la declaración trimestral de IVA (modelo 303).

Eso sí, los autónomos deben tener en cuenta que sólo cuatro de los seis meses en los que podrá aplazar de forma automática los tributos serán sin intereses. Será el propio contribuyente el que deberá cancelar la deuda de forma parcial o total antes de que pase el plazo estipulado para no tener que hacer frente a esos intereses. Y es importante saber que la Agencia Tributaria no avisará o solicitará la cancelación de la deuda pasados esos primeros cuatro meses.

En caso de que el trabajador por cuenta propia no cancele su deuda, deberá hacer frente durante los dos últimos meses, septiembre y octubre, a los intereses habituales en este tipo de operaciones, que rondan el 3,75%. Es decir, en una deuda de 10.000 euros aplazarla 6 meses le cuesta al contribuyente 62,5 de intereses.

El Gobierno permite aplazar todos aquellos impuestos que tengan un importe máximo de 30.000 euros. Además, como requisito para la concesión del aplazamiento se exigirá que el autónomo empresario sea una persona o entidad con un volumen de operaciones no superior a 6.010.121,0 euros en el pasado año 2020.

Según los últimos cálculos del Ejecutivo, se espera que el importe total aplazado con esta medida ascienda a más de 2.600 millones de euros y el número total de personas beneficiadas por los aplazamientos sea de unos 617.000 contribuyentes, de los cuales más de 90.000 serían de los sectores de la hostelería y la restauración, 68.000 serían autónomos al frente de pequeños comercios.

Para solicitar el aplazamiento el autónomo debe presentar, por los procedimientos habituales, la autoliquidación en la que figura las cantidades a ingresar que el contribuyente quiere aplazar, marcando la opción 'reconocimiento de deuda'. Posteriormente, tendrá que acceder al trámite 'presentación de solicitud', dentro del apartado de aplazamientos de la sede electrónica de la Agencia Tributaria, y rellenar los campos. Además, se debe completar el campo 'Fecha primer plazo' con la fecha correspondiente a contar en un periodo de seis meses desde el fin del plazo ordinario de presentación.

Por otro lado, la Agencia Tributaria está trabajando en una nueva funcionalidad que permita a los autónomos aplazar sus autoliquidaciones de impuestos como el IVA, en sólo 'un click' y desde el móvil. Esta novedad tardará unos meses en ponerse en marcha y quizás para verano ya esté disponible. «La idea es hacer de esta aplicación un servicio mucho más genérico, que incluya prácticamente cualquier tributo», dice

# Hacienda prepara una renovación de tasas para recaudar un 28% más al año

- El anteproyecto de ley contempla un aumento de los ingresos que supera los 12 millones de euros ● Algunos de los precios vigentes en la norma de 1988 seguían figurando en pesetas



El edificio Torretriana, sede de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en Sevilla.

## Carlos Rocha

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea prepara una reforma de la Ley de Tasas y Precios Públicos de Andalucía que supondrá un aumento de 12,1 millones de euros en la cantidad que la Administración autonómica recauda con estas figuras fiscales. El monto es ínfimo si se tiene en cuenta que el Presupuesto de la Junta en 2021 ronda los 41.000 millones de euros, pero la cantidad no es desdeñable si se tiene en cuenta que la previsión de ingresos considerada es de 41,98 millones de euros. El proyecto que prepara el departamento liderado por Juan Bravo debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno y, después, superar el trámite parlamentario, pero contempla un crecimiento anual de estos ingresos superior al 28,8%.

Como la memoria económica de este anteproyecto de ley, con fecha de diciembre de 2020, la mayor parte de este incremento recaudatorio es el resultado de la actualización de la norma, ya que algunas de estas tasas que todavía figuran en pesetas en la normativa que las regula, que data de 1988. Pese a su antigüedad, se trata, según la memoria justificativa de es-

te anteproyecto de ley, de una normativa en "constante mutación", ya que en las últimas tres décadas "se han producido una sobrenada creación y supresión de servicios públicos, así como un modo cambiante en el tiempo de los que se venían prestando". El resultado de esta reforma, por lo tanto, conduce a un aumento de la recaudación por la creación de "nuevos hechos imposables", pero también por la "adaptación" del importe del servicio a la realidad actual en determinados sectores.

Más de un tercio del aumento de la recaudación prevista tiene que ver con las tasas relacionadas con la agricultura, la ganadería y la pesca marítima. Si se cumplen los cálculos realizados por la Consejería de Hacienda, la reforma permitirá el ingreso de 4,41 millones más por la puesta en marcha de tasas por la prestación de servicios facultativos agrónomos y veterinarios, así como la actualización de los servicios de diagnóstico, análisis y dictámenes prestados por los laboratorios agroganaderos, agroalimentarios y de control de calidad en servicios pesqueros. Los cursos de enseñanza profesional marítimo-pesquera y de formación en materia de bienestar animal pasan a ser gravados todos

por igual, lo que permite cobrar por nuevas acciones formativas.

Las nuevas tasas en materia de medio ambiente también supondrán un aumento de los ingresos de 3,25 millones de euros anuales. Esto es así por la actualización del coste de algunos servicios o la adaptación de normativas europeas. También se tiene en cuenta "la incorporación de nuevos hechos impositivos" en pro de la conservación y el uso sostenible de la flora, fauna y la protección de las especies silvestres", sobre todo aquellos relacionadas con actividades deportivas, de ocio y turismo activo en el medio natural.

El resto del aumento de recaudación procederá de los tributos en materia de salud, como la tasa por evaluación de ensayos clínicos y la de acreditación de actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias, que se actualizan para "cubrir el coste real del servicio" y se equipara su pre-

cio al de otras comunidades. También crecerán los ingresos por el ajuste de la tasa de servicios sanitarios, como son, por ejemplo, los reconocimientos médicos; o por la tasa en materia de selección de personal, cuya recaudación subirá por la acumulación de ofertas de empleo público en un solo proceso. "Si al acumular dos ofertas se ofertan plazas de cuerpos nuevos, no sólo aumenta el gasto, sino en ese supuesto también los ingresos previstos", señala la memoria económica elaborada por el director general de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, Manuel Vázquez. También habrá aumento de ingresos por la creación de una tasa por el uso de espacios culturales y patrimoniales gestionados por la Junta. La creación de este tributo provoca que las tasas del ámbito cultural sean las que experimentan un mayor aumento porcentual, ya que hasta ahora los ingresos eran ínfimos y se prevé recaudar más de 700.000 euros.

No toda la reforma resultará en un aumento de ingresos, ya que, como indica la memoria justificativa, la "racionalización y simplificación" de las tasas redundará en la eliminación de algunos costes

## Un descenso en ingresos fiscales de 2020 del 2,34%

Aunque el sistema de financiación autonómica se liquidó dos años después del ejercicio, la Consejería de Hacienda y Financiación Europea ofrece cada mes información sobre la recaudación. A final de 2020 la Junta y sus agencias recaudaron 16.420 millones de euros, un 2,34% menos que el año previo. Sólo cinco de las 16 tasas e impuestos que se recogen mejoraron sus datos y dos de ellos dependen directamente del Gobierno central y sus transferencias: IVA (1% más) e IRPF (6,13% más). Ambas suman 11.701 millones. Los 11 tributos restantes descienden su recaudación respecto a 2019, con cifras muy desatadas en la tasa fiscal sobre el juego (46,5% menos), el impuesto de Sucesiones y Donaciones (33,7% menos), Transmisiones Patrimoniales (23,7% menos) y Actos Jurídicos Documentados (19,36% menos).

para la ciudadanía por servicios que ya no existen. Como ejemplo, la nueva norma eliminará la tasa por la suscripción al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía "oficial y auténtico", un documento en papel que deja de tener sentido desde 2012, cuando comienza a publicarse en internet, por lo que está disponible para la población de forma gratuita. Entre las reducciones de ingresos que contempla la memoria económica del anteproyecto destacan aquellas en materia de vías pecuarias, publicidad oficial, fomento, comunicaciones y juegos y apuestas.

Según los cuadernos de recaudación que, cada mes, publica la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, Andalucía ingresó 136,5 millones de euros en 2020 en concepto de tasas, aunque hay que tener en cuenta que 84 de esos millones se corresponden con la llamada tasa fiscal sobre el juego, que queda fuera de esta norma. Este gravamen sufrió una importante reducción en su recaudación el año pasado, ya que fue bonificada por el Gobierno andaluz para paliar los efectos económicos de la pandemia en los locales de juegos y apuestas, entre ellos algunos establecimientos de restauración.

El mayor aumento en términos porcentuales está en la tasa cultural por uso de espacios



## Herencias: breve guía sobre cómo deben tramitarla los herederos

Juan Liquiniano • original

Tras el fallecimiento de un familiar, cuando muchas veces los sentimientos por la pérdida están aún a flor de piel, llega el inevitable momento de realizar todo el papeleo y **las gestiones legales para tramitar el reparto de la herencia**.

Cabe recordar que las herencias están reguladas por el derecho de sucesiones. Las situaciones serán diferentes dependiendo de si el causante ha dejado o no testamento, de si estaba casado o no, de si tenía hijos o no, o de si tenía herederos forzosos o no.

Los casos varían de una familia a otra y la tramitación de la herencia conlleva la realización de diferentes tramitaciones de carácter administrativo y legal. **Pero el primer paso es el de solicitar los certificados correspondientes.**

Será necesario solicitar el certificado de defunción en el **Registro Civil** donde esté inscrito el fallecimiento. También el **Certificado** de últimas voluntades, que se puede solicitar en el Ministerio de Justicia, el Registro General de Actos de Última Voluntad o por [vía online](#).

Por último, pero no menos importante, será necesario saber si el causante tenía alguna póliza de seguro de vida, de renta vitalicia o algún plan de pensiones. Los dos primeros casos no forman parte de la herencia, pero tributarán por el **Impuesto sobre Sucesiones**, mientras que los planes de pensiones pasarán a formar parte del **Impuesto a la Renta Personal (IRP)** de los beneficiarios de los mismos.

Si no hay testamento, los herederos deberán solicitar una declaración de herederos *abintestato* por vía notarial

Por ello será necesario solicitar un certificado de seguros con coberturas de fallecimiento, cuando hayan transcurrido 15 días hábiles desde la fecha del fallecimiento. También se puede [solicitar telemáticamente](#).

El siguiente paso consiste en obtener una copia autorizada o compulsada del testamento. Para ello, cualquiera de los herederos, legatarios o legitimarios, bien personalmente o en virtud de poder notarial, **deberán acudir al notario que figura en el certificado del registro de últimas voluntades como último autorizante**, aunque esta gestión también se puede realizar por correo postal.

**¿Qué ocurre si el fallecido no testó?** Esta información debe constar en el certificado de últimas voluntades. Si no hay testamento, los herederos deberán solicitar una declaración de herederos *abintestato* por vía notarial.

Esto supone que las personas que tengan parentesco con el causante, deberán acudir a una notaría junto a dos testigos. **¿Y si no hay vínculo familiar?** Desde 2015 ya pueden hacer lo mismo los parientes colaterales y parejas de hecho, por ejemplo, simplificando la tramitación, ya que antes de ese año debían acudir obligatoriamente a un juzgado.

Todo ello se puede realizar ante un notario del lugar donde la persona fallecida haya tenido su último domicilio o lugar de residencia habitual; o bien, ante un notario donde estuviera la mayor parte de su patrimonio; o bien, ante uno del lugar donde se haya producido el fallecimiento.

El banco o caja deberá expedir una certificación del saldo existente en el momento del fallecimiento

El inventario de bienes y deudas permite conocer cuál es el patrimonio que dejó la persona fallecida, lo que facilitará hacer la repartición entre los distintos herederos.

En este inventario entran propiedades o bienes inmuebles, cuya existencia se puede conocer bien a través de la documentación que pudiera tener en su poder el propio causante (como



pueden ser las correspondientes escrituras de propiedad), o bien accediendo a notas simples emitidas por los distintos registros de la propiedad y que se pueden obtener en la web **Registadores.org**, pudiendo completarse todo ello mediante la aportación de consultas gráficas y descriptivas catastrales que asimismo se pueden obtener en la web del Catastro.

También se incluirían las cuentas bancarias de las que fuera titular, para lo cual habrá que acudir a las distintas entidades bancarias o bien **se puede averiguar revisando la última declaración del IRPF**. El banco o caja deberá expedir una certificación del saldo existente en el momento del fallecimiento.

En el inventario de bienes y deudas también se incluirán los vehículos de los que era titular el causante, para su posterior gestión que se deberá realizar en la jefatura provincial de tráfico del lugar de fallecimiento o residencia.

Además, están los bienes muebles o ajuar doméstico, que habitualmente se suelen adjudicar al cónyuge viudo. Desde el punto de vista de la fiscalidad, los bienes muebles y ajuar doméstico tienen un valor del 3% del total de la herencia. En caso de que su valor sea inferior, los herederos deberán acreditarlo.

Los herederos deberán abonar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones así como la denominada Plusvalía municipal

Sin embargo, hay que señalar que una reciente sentencia del **Tribunal Supremo** ha suprimido este concepto de aplicar el 3% sobre la totalidad del caudal hereditario, al dictaminar que el 3% hay que obtenerlo del total de bienes que constituyen el ajuar doméstico en sentido estricto, tales como ropa blanca, vajillas, etc. **Con ello quedarían fuera del ajuar los inmuebles, metálico y otros muchos conceptos.**

Por último, las joyas y los objetos de valor extraordinario quedarán fuera de dicho ajuar doméstico y formarán parte de la herencia a repartir.

Finalmente se deberá otorgar una escritura notarial denominada “**de aceptación y adjudicación de herencia**”, en la que se identifican a todos los herederos y legatarios si los hubiere, se inventarían todos los bienes, derechos y deudas, se liquida la sociedad de gananciales, en el caso de que sobreviva el cónyuge viudo y éste sea el régimen económico matrimonial, y por último se adjudican los bienes a los distintos herederos y legatarios, quienes deberán aceptar esta adjudicación.

Los herederos deberán abonar el **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones** así como la denominada Plusvalía municipal.

Hay un plazo de seis meses desde el día del fallecimiento del causante para liquidar el **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, pero se puede solicitar una prórroga por otros seis meses que no genera recargo, pero sí intereses. Esta prórroga se tiene que gestionar ante la **Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma** correspondiente, pero se debe tener en cuenta que la solicitud se debe presentar siempre antes de que transcurran cinco meses desde el fallecimiento.

Igual que ocurre con el Impuesto sobre Sucesiones, hay un plazo de seis meses desde el día del fallecimiento del causante para liquidar la Plusvalía municipal

Por otra parte, si existe transmisión de inmuebles, se deberá asimismo liquidar el **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana o Plusvalía** municipal. El importe dependerá de los años transcurridos desde la anterior transmisión de la propiedad y de las eventuales bonificaciones municipales que existan en la localidad donde se encuentra el inmueble, y se tomará como base del mismo el valor catastral del suelo (no el valor catastral total).

Igual que ocurre con el **Impuesto sobre Sucesiones**, hay un plazo de seis meses desde el día del fallecimiento del causante para liquidar la Plusvalía municipal, y asimismo se puede

solicitar una prórroga por otros seis meses, prórroga que en este caso se tiene que gestionar ante el Ayuntamiento donde radique el inmueble.

\*\*\* **Juan Liquiniano** es abogado especialista en Derecho de Sucesiones del Bufete Mas y Calvet.



## PSOE y Más Madrid pactan una subida fiscal de 3.600 millones si derrotan a Ayuso

Carlos Cuesta • original



Pedro Sánchez e Íñigo Errejón.

**Isabel Díaz Ayuso** ha anunciado ya la continuación del programa de rebajas fiscales en Madrid en caso de que logre mantener la gobernabilidad de la Comunidad en las elecciones del 4 de mayo. **Pablo Iglesias**, el nuevo candidato de Podemos en estos comicios autonómicos, quiere lo contrario: eliminar la totalidad de las rebajas ya aprobadas en IRPF, Sucesiones, Donaciones y Patrimonio. Y el resto de la izquierda cuenta directamente con un pacto para **subir los impuestos a los madrileños en 3.600 millones de euros**. Un pacto que ha sido plasmado a un mes de las elecciones y que ha sido trasladado a la Asamblea de Madrid para intentar anticipar las subidas fiscales por parte del PSOE y de Más Madrid.

Las formaciones de **Pedro Sánchez** (y su líder madrileño Ángel Gabilondo) y de **Íñigo Errejón** (y su candidata Mónica García) propusieron hace un mes en la Asamblea de Madrid diversas subidas de impuestos y la eliminación de todo un largo listado de bonificaciones en vigor que pueden suponer a los contribuyentes madrileños todo un golpe fiscal: nada menos que tener que afrontar un coste adicional de más de 3.600 millones de euros, cantidad que saldría directamente de sus bolsillos y que afectaría de una u otra forma a todos los niveles de renta. Y si la izquierda llega al poder en la Comunidad de Madrid, evidentemente, esa subida de impuestos será un objetivo prioritario del nuevo Ejecutivo autonómico.

Concretamente, con esa subida diseñada, cada contribuyente madrileño tendría que asumir una carga fiscal adicional de 1.066 euros.

PSOE y Podemos casualmente han presentado proposiciones de ley de forma simultánea y contenido plenamente complementario y penalizador de los contribuyentes. Traducido: que **trabajan de forma pactada y caminan en idéntica dirección**.

Ambas formaciones lo han hecho a través de la presentación de enmiendas a la proposición de Ley 5/2020 sobre Deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

De esta forma, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid tendría, en caso de salir adelante, un coste de 1.275,3 millones de euros, y afectaría, no sólo al IRPF, sino a otra serie de impuestos como **Patrimonio, Sucesiones y Donaciones o Transmisiones Patrimoniales**, entre otros. Se trata, más que de una enmienda a la proposición de Ley, de una enmienda a la totalidad a la legislación sobre

tributos cedidos a las comunidades autónomas.

Por otra parte, las ocho enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Más Madrid en la Asamblea madrileña tendrían un coste para el bolsillo de los contribuyentes madrileños que podría alcanzar los 2.327,37 millones de euros, y tienen que ver con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio.

La enmienda del PSOE recogía, en relación al IRPF, la creación de un tramo superior en la escala autonómica aplicable a la base liquidable general. El texto de Gabilondo exigía la adición de un tramo superior en la escala autonómica aplicable a las bases liquidables superiores a 78.907,20 euros incrementando también el gravamen marginal máximo que pasaría del actual 21% al 22,5%.

De acuerdo con los datos de Hacienda, la elevación de la tarifa autonómica podría afectar a casi 150.000 contribuyentes madrileños. Dicha elevación supondría un impacto recaudatorio de 160 millones de euros.

Los socialistas también quieren limitar la deducción por cuidado de ascendientes, recortar la deducción por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado, y rebajar la deducción del pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes menores de treinta años.

En relación con el **Impuesto sobre el Patrimonio**, el PSOE pretende reducir la actual bonificación autonómica aplicable a todos los contribuyentes residentes en la Comunidad de Madrid, desde el 100% al 50%. Esta reducción de la bonificación supondría un incremento de las cuotas a ingresar por los contribuyentes residentes en la Comunidad de Madrid de 452,5 millones de euros.

No obstante, debido a la regulación de la bonificación en la actualidad, en estos momentos, sólo resultan obligados a declarar por el impuesto los contribuyentes que tienen bienes y derechos cuyo valor acumulado es superior a 2 millones de euros. Al reducir la bonificación también pasarían a estar obligados a pagar el tributo aquellos contribuyentes que tengan un patrimonio neto superior al mínimo exento (700.000 euros). Por ello, la reducción de la bonificación podría suponer un incremento de las cuotas a ingresar de unos 500 millones de euros.

En relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Gabilondo propone sustituir las actuales bonificaciones por parentesco en adquisiciones mortis causa (del 99% para los parientes de los grupos I y II de parentesco, del 15% para hermanos y del 10% para tíos y sobrinos), por una bonificación inversamente proporcional a la base imponible (similar al sistema aprobado por otras autonomías como Cataluña, Canarias o La Rioja) que resultaría aplicable a todos los contribuyentes y que depende del grupo de parentesco y de la base imponible del contribuyente. El impacto global supondría un incremento en la tributación de 417 millones. También propone sustituir las actuales bonificaciones por parentesco en adquisiciones inter vivos, con un impacto global en la tributación de 164,3 millones de subida fiscal.

El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los tributos sobre el juego también estarían entre las subidas.

Y las enmiendas de Más Madrid, igualmente buscan subidas en el IRPF y Patrimonio. Justo en la misma línea y diseñadas de forma complementaria.



## Claves de la declaración de la renta para los afectados por un ERTE

EFE Madrid • original



Oficina de empleo en Madrid. JAVI MARTÍNEZ EL MUNDO

Los trabajadores que en 2020 se han visto afectados por un [expediente de regulación temporal de empleo](#) (ERTE) deberán tener en cuenta algunas particularidades a la hora de presentar su declaración de la renta de 2020, cuya campaña comienza el próximo 7 de abril.

El hecho de tener más de un pagador, los posibles errores cometidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en el abono de prestaciones o las retenciones aplicadas pueden tener consecuencias importantes en la declaración. Estas son algunas claves.

### ¿Por qué es diferente la declaración de la renta para los afectados por un ERTE?

Porque los trabajadores que se han visto afectados por un ERTE han cobrado una prestación del SEPE, de manera que en el ejercicio 2020 han tenido dos pagadores (su empresa y el SEPE) a efectos de tributación. Su situación tributaria es la misma que la de cualquier trabajador que haya tenido más de un pagador, pero diferente de cuando se tiene solo uno.

### ¿Qué supone tener dos pagadores?

Que el umbral que obliga a presentar la declaración de la renta es más bajo. Cuando el contribuyente tiene un único pagador solo está obligado a presentar la declaración de la renta si sus ingresos en el año superan los 22.000 euros, aunque puede presentarla voluntariamente si está por debajo de esta cantidad. Cuando el contribuyente tiene más de un pagador está obligado a presentar declaración si ha ingresado más de 14.000 euros, salvo que los abonos de todos los pagadores a partir del segundo no alcancen los 1.500 euros. Esto es así porque

unos pagadores desconocen los abonos y retenciones de los demás, por lo que es necesario ajustar la tributación.

## ¿Hay que pagar más si se tienen dos pagadores que si se tiene uno?

No. La tributación es la misma, ya que depende de los ingresos obtenidos y no del número de pagadores. - Entonces, ¿el resultado de la declaración será igual que el de otros años? Depende de las retenciones que se hayan practicado. Normalmente, cuando un trabajador tiene un único empleador, este le aplica retenciones acordes a sus ingresos. Sin embargo, si tiene más de un pagador ninguno sabe cuáles son los ingresos totales, por lo que las retenciones podrían ser excesivas o insuficientes y esto tendrá que ser ajustado en la liquidación del IRPF. En el caso de los afectados por un ERTE, si las prestaciones que han recibido son pequeñas es probable que el SEPE apenas les haya aplicado retenciones, por lo que tendrán que abonar los impuestos pendientes con la declaración.

## ¿Y qué ocurre con las deducciones?

Las deducciones familiares -por familia numerosa, ascendientes o descendientes con discapacidad a cargo o familias monoparentales con dos hijos que no reciban anualidad por alimentos- no se ven afectadas, ya que van vinculadas al alta en la Seguridad Social o al cobro de prestaciones. Sin embargo, la prestación por maternidad, que cobran las mujeres con hijos menores de tres años, está vinculada al desarrollo de una actividad por cuenta propia o ajena, de manera que si se interrumpe por un ERTE o cese de actividad se dejan de cumplir los requisitos para aplicarla.

## ¿Qué ocurre si hay errores en los pagos del SEPE?

Esta es una de las principales preocupaciones de muchos colectivos e incluso el Defensor del Pueblo ha alertado de la situación excepcional en que se encuentran los trabajadores que han recibido prestaciones por un ERTE superiores a las que les correspondían. Según los técnicos de Hacienda (Gestha), si el SEPE ha reclamado el reintegro de las cantidades abonadas indebidamente y se han devuelto en 2020, los datos fiscales deberían ser correctos y reflejar los ingresos reales. En cambio, si el SEPE ha exigido el reintegro y se ha efectuado la devolución en 2021 es posible que el borrador no recoja el ajuste. En estos casos, el contribuyente tendría que modificar el borrador para consignar las cantidades reales cobradas, una vez descontada la devolución. Por último, en los casos en que el SEPE aún no ha reclamado el reintegro en el momento de presentar la declaración, el contribuyente tiene que declarar el total de ingresos recibidos. Posteriormente, una vez que el SEPE pida el reintegro y se realice la devolución, el contribuyente podrá presentar una solicitud de rectificación de autoliquidación para corregir la declaración y, en su caso, recuperar las cantidades tributadas de más.

## ¿Está previsto algún cambio en la tributación de este colectivo?

No. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha insistido en que la normativa del IRPF no ha cambiado y que todos los contribuyentes pagarán "en función de lo que han cobrado, ni un euro más ni un euro menos".

## ¿Qué recomiendan los expertos?

Los expertos recomiendan revisar todos los datos antes de confirmar el borrador, especialmente los referentes a las cantidades recibidas del SEPE y las posibles devoluciones.

## La Hacienda valenciana remonta la recaudación en febrero y vaticina una recuperación en julio

original



Promoción de viviendas en València, en imagen de archivo.

Los ingresos por tributos propios y cedidos, dependientes de la Agencia Tributaria Valenciana, han registrado al cierre del mes de febrero de 2021 "niveles semejantes a los de febrero de 2020, aproximándose cada vez más a los niveles previos a la crisis", como ha confirmado la directora de la Agencia Tributaria Valenciana (ATV), Sonia Díaz.

"Desde la prudencia podemos atrevernos a decir que la Generalitat está encarando ya la senda de la recuperación económica, con una reactivación importante de la actividad", ha asegurado la responsable de la ATV tras confirmar que si al cierre de 2020, la caída total de ingresos fue del 15% (272 millones) respecto al cierre de 2019, las cifras comparadas del mes de febrero "han reducido significativamente la diferencia respecto a febrero de 2020, observándose una recuperación de la tributación".

### **La responsable de la Agencia Tributaria Valenciana asegura que los niveles de recaudación son similares a antes de la crisis**

En concreto, en lo relativo a los derechos reconocidos, la caída se sitúa en un 10,10% y en un 11,46% en lo relativo a los ingresos recaudados. Es decir, cinco puntos por encima de la media anual.

En febrero de 2020, el total de derechos reconocidos fue de 260,16 millones de euros, cifra que se ha situado en 233,88 millones en 2021, lo que hace una diferencia de apenas 26,27 millones de euros. En lo relativo a ingresos recaudados, en 2020 se situaron en 234,13 millones de euros, cifra que disminuye a los 207,30 millones en 2021.

Por capítulos, la mayor caída porcentual respecto a los derechos reconocidos se mantiene en las operaciones societarias (-482,645) y en los impuestos y tasas sobre el juego, que caen en conjunto un 8,53%, siendo las principales caídas las relativas a la tasa sobre el bingo (-76,95%) y sobre casinos (-58,97%). No obstante, se ha registrado un incremento de los derechos reconocidos relativos a los impuestos sobre donaciones (61,26%) y, Patrimonio (269,91%).

"La caída de la tributación es evidente en un año tan complicado como este, pero que la recaudación se asemeje cada vez más a la de los niveles previos a la crisis y que la caída sea tan moderada refleja que la Comunidad puede encarar el segundo semestre de 2021 con datos en positivo y, por tanto, con una consolidación económica clara", ha asegurado Díaz.

De hecho, tal y como han apuntado desde la ATV si se tiene en cuenta los ingresos "pendiente de aplicar", un concepto utilizado para indicar aquellos ingresos que se han recibido por parte de las entidades bancarias, pero que no se han contabilizado en los correspondientes epígrafes por distintos motivos como errores subsanables por la integración

de los datos en el sistema informático, errores en las cintas bancarias o retrasos en la grabación de los datos de las autoliquidaciones, la caída de ingresos es de sólo el 0,52%.

De hecho, existen 25,5 millones de euros de ingresos que se encuentran pendientes de contabilizar, pero que la Agencia Tributaria Valenciana ya ha recibido, por lo que la diferencia respecto a los ingresos recaudados de 2020 es de sólo 1,32 millones de euros.

"Una vez que se apliquen los ingresos correspondientes podremos observar una segunda muestra de recuperación y es que el porcentaje de ingresos recaudados sobre los derechos reconocidos será incluso superior al detectado en los niveles previos a la crisis, lo que demuestra también el compromiso de los ciudadanos y su concienciación sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales", ha señalado la directora de la ATV.

Además, ha confirmado que en los próximos meses puede producirse un incremento de los derechos reconocidos "puesto que se comienza a observar una reactivación del mercado inmobiliario, tanto de primera vivienda como de segunda; se ha notado un ligero incremento de recursos procedentes de herencias y se empieza a movilizar la recaudación relativa al juego con la reapertura de su actividad".

### ***Hacienda contempla una mejoría del mercado inmobiliario, lo que supondrá incrementar los derechos reconocidos***

"Si a ello añadimos la actuación directa de la ATV mediante las actuaciones de lucha contra el fraude fiscal estipuladas en nuestro reciente Plan de Control Tributario 2021 y los objetivos estratégicos marcados en el Plan Anual de Actuación 2021 es posible que alcancemos en los próximos meses plena normalidad tributaria", ha concluido.

## ¿Podemos evitar una nueva ola de bancarrotas empresariales?

Juan Ramón Rallo • original

Foto: iStock economía.

El 20% de las empresas españolas ha desaparecido a lo largo de 2020, si bien esta cifra es bastante heterogénea según el tamaño, el sector y la localización de cada una de estas compañías. Por ejemplo, tal como recoge [un reciente informe de EsadeEcPol](#), más del 25% de las micropymes de hasta cinco trabajadores se disolvieron el año pasado, mientras que menos del 5% de las que cuentan con más de 10 empleados lo hicieron; a su vez, el 30% de las firmas dedicadas a los servicios de comidas y **bebidas o el 25% de las vinculadas a la producción se volatizaron**, frente a poco más del 10% en la industria de la alimentación; finalmente, en regiones como [Andalucía](#), Baleares o Extremadura, la mortalidad empresarial ha alcanzado el 35%.

Acaso lo más preocupante, empero, no sea tanto lo que ya ha sucedido cuanto lo que continúa ocurriendo: si bien la mayor destrucción de empresas se concentró en la primera parte de 2020 —**coincidiendo con el confinamiento domiciliario y el cierre cuasi total de la economía**—, el goteo de fallecimientos empresariales proseguía a cierre de 2020 y, habida cuenta del muy duro primer trimestre de 2021, cabe suponer que todavía lo estemos viviendo en estos momentos.

Tal vez por ello el Gobierno ha terminado aprobando un plan de ayudas directas para [pymes](#) y autónomos por un monto de 8.000 millones de euros: se trataría, pues, de evitar una mayor proliferación de las bancarrotas corporativas, lo que dificultaría y retrasaría nuestra capacidad de recuperación futura al eliminar aparte de las empresas que deberían protagonizar esa recuperación. El Ejecutivo, con buena intención, ha limitado la concesión de esas ayudas a las empresas que lograron beneficios en 2019 y que a su vez experimentaron un hundimiento de sus ingresos superior al 30%, esto es, pretende dirigir las ayudas a empresas que eran viables (**beneficios**) y que han sufrido a consecuencia de la pandemia (**caída de ingresos**): de ese modo minimiza el riesgo de zombificación empresarial y de despilfarro de dinero del contribuyente.

¿Existe alguna alternativa que permita solucionar estos tres problemas a la vez?

El problema de este esquema es, sin embargo, triple. En primer lugar, el monto de las ayudas se antoja insuficiente (solo la caída de los ingresos por turismo en 2020 ascendió a 70.000 millones de euros, de modo que **8.000 millones no tendrán demasiada influencia**); en segundo lugar, aunque la exigencia de requisitos sea razonable, se corre el riesgo de que los retrasos burocráticos en la verificación de los datos y en el consiguiente reconocimiento de las ayudas agrave la situación actual; y, por último, no hay garantías de que las empresas que fueron viables en el pasado sigan siéndolo en el futuro, por cuanto es harto probable que se produzcan [cambios persistentes en los hábitos de consumo después de la pandemia](#).

¿Existe alguna alternativa que permita solucionar estos tres problemas a la vez? Sí, una rebaja extraordinaria en el impuesto sobre sociedades para las pymes de aquellos sectores y de aquellas regiones que hayan sufrido en mayor medida los efectos de la pandemia. Primero, minorar el impuesto sobre sociedades equivale a una inyección de capital a través de la creación de activos fiscales diferidos. Segundo, el monto de esta rebaja puede ser mucho más ambicioso que las ayudas directas, en la medida en que no implica ahora mismo ninguna emisión de deuda: como mucho, perderemos recaudación futura y nos empujará a emitirla más adelante (**si bien no está claro cuál será realmente el coste neto de la medida**, puesto que si las empresas quiebran, tampoco habrá recaudación de sociedades a costa de ellas). Tercero, disminuir sociedades solo contribuirá a rescatar a las compañías con beneficios futuros, esto es, a las que serán viables más adelante, no a las que lo fueron en el pasado, **pero han dejado de serlo (si una empresa carece de bases imponibles positivas en el futuro, la rebaja no les servirá de nada)**.

El recorte impositivo puede decretarse de inmediato por sectores, por tamaños y por zonas geográficas especialmente afectadas

Y cuarto, el recorte impositivo puede decretarse de inmediato por sectores, por tamaños y por [zonas geográficas](#) especialmente afectadas: **no son necesarios grandes controles burocráticos** en la medida en que solo aquellas compañías que sean viables en el futuro recibirán la ayuda.

En definitiva, tenemos una solución eficiente, simple y equitativa al alcance de la mano para contrarrestar parte de los quebrantos provocados por la [pandemia](#): una rebaja extraordinaria del impuesto sobre sociedades para los sectores más afectados. Pero esa —**bajar impuestos**— es una receta incompatible con la ideología de este Gobierno.

## **AYUDAS EUROPEAS**

## Solo una de cada doce empresas podrá beneficiarse de las ayudas

Los apoyos llegarán a un porcentaje mayor de autónomos, pero con cuantías más bajas

ANTONIO MAQUEDA, Madrid  
 Apenas una de cada doce empresas podrá obtener las ayudas directas que ha aprobado el Gobierno, según estimaciones de EL PAÍS a partir de datos de Axesor, la Agencia Tributaria

ria y la CEOE. El Ejecutivo aprobó un paquete de ayudas a empresas por valor de 11.000 millones, de las cuales 7.000 serán subvenciones directas. Sin embargo, el Gobierno ha limitado el acceso centrándolo en actividades que

han recurrido a los ERTE para salvar el empleo. Así que únicamente serán elegibles unas 180.000 sociedades de las 2,2 millones que existen. Los autónomos se beneficiarán en mayor porcentaje, aunque con cuantías menores.

que supone unos 17.500 millones en pérdidas de ingresos; la construcción, un -11% y 17.200 millones; la fabricación de vehículos, un -11% y 8.100 millones; la fabricación de productos metálicos, un -14% y 5.500 millones; y la publicidad y estudios de mercado, un -17% y 3.500 millones.

Las comunidades autónomas se quejan de que algunos sectores importantes para sus regiones están fuera. Y la CEOE ha pedido que las ayudas se centren más en empresas que en sectores.

Incluso dentro de los ámbitos que sí han sido seleccionados, hay muchas ramas que no han sido recogidas. Por ejemplo, en el sector que más pérdida de facturación ha habido, el del comercio al por mayor e intermediarios, con una pérdida de 54.000 millones de ingresos, se incluyen 10 actividades como intermediarios del textil, bebidas o pescado. Y, sin embargo, se quedan fuera otras 45 ramas como las de maquinaria, materiales de construcción, materias primas o muebles. En esta misma línea, la Alianza de Comercio y Hostelería pedía que las compensaciones estuvieran abiertas a todos sus miembros. "Las ayudas excluyen sectores del comercio y la hostelería afectados", decía en una nota.

Las empresas también tienen que estar al día de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no deben haber declarado el concurso y han de seguir activas hasta junio de 2022.

El Gobierno ha querido asegurarse de que estas ayudas no provocan un roto en las cuentas públicas. Y ha tratado de concentrar los recursos en aquellas empresas que antes de la pandemia eran viables. Sobre todo se pretende evitar que cojan el dinero y actúen seguido echen la persiana, como ha sucedido en otros países. En definitiva, se han focalizado las ayudas y parece que hay mucha manguera pero poca agua.

El Ejecutivo ha primado en el diseño a los sectores que más han recurrido a los ERTE. Es decir, intenta salvar el empleo y que no cierren las empresas con más puestos trabajos en juego. Y ese tamiz está bien aplicado en la medida en que, salvo algunos casos, coincide bastante con los sectores donde se han padecido mayores pérdidas de facturación. La calificadora S&P explicaba en un informe que era aún muy pronto para estimar cuántas firmas se salva-

Los requisitos que ha fijado el Gobierno para que las empresas y autónomos puedan acceder a las ayudas directas son bastante restrictivos. Solo podrán recibir subvenciones 95 de las 538 ramas de actividad que hay clasificadas: una quinta parte. En números son 355.713 sociedades mercantiles de un total de 2,212 millones. Es decir, una de cada seis. En el caso de los autónomos habría 397.281 de 1,304 millones, uno de cada tres, según cifras facilitadas por Axesor, la compañía de gestión de riesgo del crédito.

Además, tienen que haber conseguido un resultado positivo en 2019. Un requisito que, según las estadísticas de la Agencia Tributaria, cumple algo menos de la mitad. En consecuencia, solo una de cada doce empresas será elegible para los 7.000 millones en ayudas. En los autónomos los números en positivo son más altos y para los que están en módulos se dará de todas formas una cuantía fija.

Otro requerimiento adicional es que han de registrar una caída del 30% de sus ingresos en 2020, un desplome que solo sufrieron de media cinco de los más de ochenta sectores que existen, según datos del departamento de Economía de la patronal CEOE estimados a partir del INE. Estos son las agencias de viaje (-75%, una caída de unos 19.000 millones); los servicios de alojamiento (-68%, 18.600 millones); el transporte aéreo (-60%, 8.000 millones); los servicios de comidas y bebidas (-43%, 23.200 millones), y las actividades cinematográficas (-34%, 2.200 millones). Dada la alta concentración de estos negocios entre las ramas escogidas para las ayudas, en principio, bastantes de estas deberían entrar por su reducción de ingresos. Sin em-

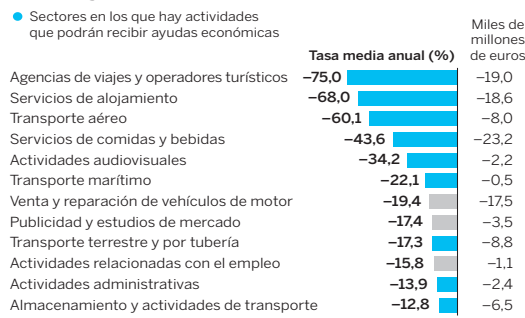


Una agencia de viajes en el centro de Barcelona, a principios de marzo. / JOAN SÁNCHEZ

bargo, la Alianza de Comercio y Hostelería reclamaba el pasado jueves que esta pérdida de facturación se dejase en el -15% en lugar del -30%.

Por otra parte, de acuerdo con los cálculos de la CEOE, quedan fuera al menos 92.000 millones de pérdida de facturación en sectores que no están incluidos. Si se comparan las disminuciones de ingresos por sectores con las actividades que serán objeto de los nuevos subsidios, se aprecia con claridad cómo algunos grupos importantes y con fuertes retrocesos en su cifra de negocios no tendrán acceso a las subvenciones. Destacan la venta y reparación de vehículos, con una caída del -19%

### Las mayores caídas de facturación





rán con estas medidas. Y valoraba que, “a pesar de algunas defunciones empresariales inevitables, el paquete permitirá a algunas compañías sobrevivir la pandemia y, por tanto, contribuir a la recuperación y, en última instancia, ayudar a los bancos a contener sus pérdidas”. “Las ayudas contribuirán a un reparto de la carga que soportan sobre todo determinados sectores”, subraya Ángel de la Fuente, director de Fedea.

Aun así, el riesgo con las ayudas será en dosis no muy grandes. En los autónomos que no tributen en módulos y las pymes con hasta 10 trabajadores, la ayuda máxima será del 40% de todo aquello que supere el primer 30% de caída de facturación. Para el resto será del 20% de lo que sobrepase el 30% de disminución de ingresos. En todo caso, habrá un mínimo fijo de 4.000 euros. Y para los autónomos en módulos será una cantidad fija de 3.000 euros.

### Una cifra corta

No obstante, varias cifras apuntan que los 11.000 millones que aprobó el Gobierno pueden quedarse cortos. El Banco de España tenía en el rango alto de sus cálculos un montante superior a 20.000 millones y prefería destinarlo al exceso de deuda en vez de a la caída de ingresos. Además, el excedente empresarial bruto se desplomó en los tres primeros trimestres de 2020 en 40.000 millones, una bajada del 20%. Este dato es más fiable que la facturación porque contempla que para las empresas también descendió la compra de suministros así como los costes laborales por los ERTE o por prescindir de trabajadores.

Otra cifra que indica que puede hacer falta más dinero es la deuda empresarial: aunque también subiese la liquidez en depósitos, esta se elevó en unos 50.000 millones tras un par de años estabilizada. Y una más: a finales de 2021 todavía faltarán por recobrar unos 50.000 millones del PIB. Estos números dan una idea de que el montante puede tener que aumentarse más adelante.

Una cuestión distinta es si las ayudas llegarán a tiempo. Estas se reclaman desde octubre del año pasado con la segunda ola. Y la canalización por las comunidades puede hacer que no circulen hasta el verano. Varias autonomías piden al Gobierno cambios en el decreto para facilitar una gestión que puede desbordarlas.

Los fondos de la UE impulsan los proyectos del nuevo vector energético, marcado todavía por la falta de desarrollo y una cuestionada eficiencia

## Las ayudas europeas catapultan el hidrógeno

DANI CORDERO, Barcelona  
El Gobierno español anunció en diciembre su intención de invertir hasta 2023 más de 1.500 millones de euros para impulsar la tecnología del hidrógeno verde con el objetivo de arrastrar una cifra similar del sector privado y elevar la inversión hasta los 8.900 millones en 2030. Solo la respuesta de los tres grandes grupos eléctricos españoles (Endesa, Naturgy e Iberdrola) supera las cifras esperadas por el Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico, que mantiene una apuesta seria para ofrecer un "apoyo temprano" a una fuente energética verde tanto desde el punto de vista medioambiental como desde el tecnológico.

La presencia de fondos europeos para su desarrollo han activado los planes de inversión con un empuje parecido al que las primas a las renovables tuvieron en los parques eólicos y fotovoltaicos en España hace ya más de una década. "Lo que se pueda electrificar, que se electrifique. El resto, para el hidrógeno", señalan fuentes de Transición Ecológica, que asumen que la convocatoria de manifestaciones de interés para identificar proyectos hasta 2023

ha superado tanto sus expectativas como los recursos puestos a disposición.

Alineado con la estrategia europea de descarbonización total de todos los sectores económicos en 2050, el Gobierno no ve muchas más alternativas a este incipiente vector energético para eliminar emisiones en la industria y en el transporte pesado. Tiene en especial consideración al que quizás sea el activo más valioso del hidrógeno: su capacidad de almacenamiento, que puede suplir a las fuentes renovables en sus momentos de mayor debilidad. Y que el abaratamiento de la electricidad procedente de fuentes renovables (un 90%) en España puede hacerlo eficiente. En torno al 65%

del coste de la generación de hidrógeno se lo lleva la energía necesaria para su producción y una bajada de precio ahí supone un gran abaratamiento general de la tecnología.

"Las ayudas se consideran necesarias porque se entra en un proceso de desarrollo tecnológico por la parte de la oferta y de la demanda y responde a un objetivo ineludible para 2050. La cuestión es si se subvenciona la producción (las primas) o el desarrollo. Son dos modelos", señala Manuel Calvo, director de Energía de la Fundación Naturgy. El ejecutivo se muestra convencido de que el hidrógeno verde es la solución para esa franja de consumo energético que deja huérfana la electri-

El Gobierno pretende que el coste de producción baje a partir de 2025

Su capacidad de almacenaje le sitúa como complemento a las renovables

cidad. "Es una alternativa con incertidumbres, pero o empezamos el camino ahora o nos vamos a encontrar un problema sin una solución clara", añade Juan Ramon Morante, director del Instituto de Investigación de la Energía de Cataluña.

La hoja de ruta del Ejecutivo establece dos etapas para la consolidación del hidrógeno. Hasta 2024, descarbonizar la producción del hidrógeno que hasta ahora se alimenta de carburantes fósiles y crear apetito en otros sectores para integrarlo. A partir de 2025, conseguir que el de origen verde sea competitivo en precio con el gris y el azul—tecnologías más maduras pero con huella medioambiental— y situarlo en la madurez. Es una hoja de ruta similar a la que Alemania desplegó en 2014.

El presidente de la Asociación Española del Hidrógeno, Javier Brey, defiende las bondades de los fondos europeos para impulsar el nuevo vector energético. "Tecnológicamente está preparado. Lo único que hace falta es abaratar costes", relata, "El Gobierno ha dicho: 'Yo voy. ¿Quién viene?' Y han respondido afirmativamente todas las empresas del Ibx. Con ese dinero se persigue conseguir proyectos de demostración que abaraten la tecnología y la pongan a disposición de todos los usuarios".

### Las opciones de España

Brey, un veterano de la tecnología, defiende que el impulso en España del hidrógeno es una oportunidad histórica para acabar con la dependencia energética, retirar de la balanza de pagos el lastre que supone la compra de combustibles fósiles y desempeñar un papel clave en el mercado del hidrógeno del futuro: "Nos podemos autoabastecer gracias a nuestra producción de energías renovables, pero es que además vamos a poder exportar el hidrógeno al norte de Europa, que va a ser importador neto. A eso le podemos añadir que vamos a ser el país por el que pase el hidrógeno producido en África (a través de los gasoductos) y vamos a poder exportar servicios y bienes vinculados a toda la industria".

Uno de los problemas con los que cuenta la industria del hidrógeno es su relativa ineficiencia, al tener que fabricar la materia primera. "Es menos eficiente, pero la cuestión es si nos vale o nos vale", remarca Brey, para quien utilizar la palabra eficiencia puede llegar a ser "tramposo". "Hay muchas formas de medir la eficiencia. ¿Es eficiente el peso de las baterías que carga un vehículo eléctrico? ¿Lo es tener que esperar horas a tener cargada la batería?", enfatiza.

La cuestión es que una batería de coche tiene hoy por hoy una eficiencia del 80%, mientras que la pila de combustible de hidrógeno se queda en un 30%. De ahí que el hidrógeno todavía solo se contemple como una alternativa para el transporte de grandes volúmenes y en largos trayectos, escenarios para los que las baterías eléctricas no están preparadas todavía, o para la generación de calor en los hogares—en sustitución del gas— y en la industria.



La respuesta a los proyectos de hidrógeno de empresas como Iberdrola, Naturgy o Endesa ha superado las previsiones del Gobierno.

## El reto de cambiar el color: del gris al verde

Como fuente energética, el hidrógeno tiene dos puntos fuertes para ganar enteros en el New Green Deal de la UE: arde para producir energía y en vez de dióxido de carbono—lo que emiten los combustibles fósiles— lanza a la atmósfera vapor de agua. Puede ser una energía limpia en emisiones de gases invernadero, pero antes hay que aislarlo y

almacenarlo. Hoy la industria química ya lo utiliza en la producción de amoníacos, fertilizantes o en refinerías, en un consumo que crecerá esta década por la necesidad de las plantas de refino de evitar los procesos que emiten azufre y el aumento de demanda de fertilizantes, pero el problema es que lo consigue del gas natural y del carbón en un

proceso que acaba emitiendo CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Ese es el denominado hidrógeno gris. Hay otro, denominado azul, que logra aplanar su balance ambiental capturando las emisiones de gas invernadero.

Pero el que está en boga ahora en todo el mundo, y el que se quiere liderar Europa y España, libre absolutamente de toda emisión: el verde. El proceso se limita al uso de agua y electricidad y el resultado es hidrógeno y vapor de agua. Por el camino son necesarios electrolizadores para romper las moléculas de agua, una indus-

tria todavía por desarrollar para conseguir economías de escala, precios más bajos y grandes dosis de electricidad.

Juan Ramon Morante, director del Instituto de Investigación de la Energía de Cataluña, se vale del caso de la planta petroquímica de Tarragona para explicar la relevancia de la transformación. "Allí se emiten tres veces más de CO<sub>2</sub> que en el resto de Cataluña por la presencia de industria química y la introducción de hidrógeno verde, en lugar del gris, permitiría una reducción de las emisiones del 33%".

Emergencia económica

# España, en el furgón de cola de Europa en ayudas directas

**ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ**  
**JAUME MASDEU**  
 Madrid/Bruselas

El Gobierno español ha tardado prácticamente un año en dar el paso de aprobar ayudas directas para la combatir los estragos causados por la covid. Del paquete de 11.000 millones de euros con los que afrontar los coletazos de la tercera ola y el ansiado avance de la vacunación, el Ejecutivo ha comprometido 7.000 millones en transferencias directas con las que las empresas de los sectores más golpeados por la crisis podrán afrontar gastos corrientes, abonar facturas pendientes a proveedores y reducir deuda.

Al Ejecutivo le ha costado apostar por conceder ayudas directas y aún está por ver la premura con que se ejecutarán a través de las autonomías. Incluso desde el anuncio hace tres semanas del nuevo paquete de apoyo al turismo, la restauración y el comercio del presidente Pedro Sánchez fueron arrastrando los pies. Fuentes conocedoras de las deliberaciones del Gobierno confirman que la vicepresidenta Nadia Calviño y su equipo defendieron con insistencia seguir apostando por la palanca de los créditos para reforzar la solvencia de las empresas. "Estaban muy enfascados con las quitas", señalan. En todo caso, las ayudas finalmente aprobadas siguen lejos

del esfuerzo desplegado por economías del entorno. Desde Funcas remarcan que el presupuesto en Alemania para transferencias directas se eleva a los 50.000 millones de euros, mientras que Italia ha previsto 25.000 millones de euros y Francia ha gastado desde el pasado mes de septiembre 18.600 millones en ayudas directas contra los daños económicos de la covid. En cambio, desde el Gobierno español defienden la conveniencia de ampliar el foco y analizar la cobertura conjunta desplegada por la Administración central para afrontar la crisis de la pandemia: desde los avales del ICO a créditos para empresas afectadas –la banca ha financiado más de 115.000 mi-

llones– al sostenimiento de rentas y el tejido productivo a través de los ERTE y las prestaciones para autónomos –hasta el próximo mayo, la Seguridad Social estima que el desembolso en protección del empleo, incluidas las incapacidades temporales por el virus, alcanzará los 40.000 millones–. O las transferencias extraordinarias realizadas a las comunidades autónomas, con especial atención a apuntalar las acuciantes necesidades sanitarias y educativas –el año pasado los territorios recibieron 16.000 millones de euros, a los que hay que añadir 8.000 millones de los fondos comunitarios React-EU para el 2021–.

Las ayudas directas se han hecho esperar y ahora se enfrentan al reto de llegar a las empresas afectadas en el menor tiempo posible. Hace un par de días, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, reconoció que el apoyo a empresas y autónomos se materializará en el verano. La portavoz del Gobierno explicó que, aparte de la aprobación del real decreto ley en el Parlamento, donde es posible que se amplíe el listado de actividades protegidas, tienen un mes para transferir el dinero a los gobiernos autonómicos, encargados en última instancia de repartir las ayudas. El proceso supone la firma de convenios con todas las comunidades. En el contexto comunitario, en cuestión del global de ayudas de

**ALEMANIA**

## Transferencias a empresas por un total de 50.000 millones

**MARÍA-PAZ LÓPEZ**  
 Berlín. Corresponsal

El paquete de ayudas en Alemania a empresas y autónomos del Gobierno de coalición de conservadores y socialdemócratas de la canciller Angela Merkel está presupuestado en 50.000 millones de euros. Nos hallamos en la tercera fase del programa –que incluye mejoras respecto a las fases iniciales–, y va hasta el próximo junio pero es también aplicable a noviembre y diciembre del 2020. El paquete está destinado a empresas con ventas anuales de hasta 750 millones de euros que hayan sufrido una caída de ventas mensual de más del 30% en comparación con el año 2019 (antes la caída debía ser de más del 40%). Para empresas en riesgo directo de cierre se suprime el requisito.

Se incrementa el volumen de financiación posible para la empresa en cuestión hasta 1,5 millones de ayudas puente al mes, con un máximo total de 12 millones –hasta ahora el tope mensual era de 500.000 euros–, y los anticipos pueden ser de hasta 800.000 euros. Se prevén asimismo alivios fiscales para garantizar liquidez.

Hay también medidas específicas para sectores muy castigados por el largo cierre antiviral, como el comercio minorista y el turismo. Así, las tiendas pueden computar como coste fijo al 100% la depreciación de los productos de

temporada (hasta ahora solo podían indicar el 50%), lo cual aliviará por ejemplo a cadenas de moda y *boutiques* pequeñas, que ya no pueden contar con vender sus prendas de abrigo. En agencias de viajes, hoteles e industria turística, las cancelaciones de reservas constan como costes y ventas perdidas. A los restaurantes se les prorroga hasta el 31 de diciembre del 2022 el actual IVA reducido de las comidas del 7%.

Para situaciones de empresas muy graves o que no encajan en este programa, el Gobierno federal y los 16 *länder* (estados federados) prevén un fondo aparte de 1.500 millones de euros.

En el caso de los autónomos, se ha ampliado también el plan respecto al programa de la primera ola del virus: la ayuda puede ser de 7.500 euros, cuando antes era de 5.000. Se incluye a los actores que no están en plantilla fija en teatros o compañías, y a los temporeros agrícolas. Como la cultura y el espectáculo sufren mucho con la pandemia, se prevé destinar al sector un fondo adicional de 1.000 millones de euros.

Tras las críticas por lo farragoso de los trámites burocráticos para pedir las ayudas –en una encuesta de la federación de pymes (BVMW) a 16.000 empresas, el 71% dijo que eran muy complicados–, el Gobierno los ha aligerado. Pero los sectores aludidos han recibido con escepticismo la reducción de papeleo.

Por otra parte, continúa hasta junio la opción para las empresas de todo tamaño en dificultades de recurrir al paro parcial de trabajadores, el llamado *Kurzarbeit*, mecanismo similar al ERTE español, y que también fue aplicado con éxito al inicio de la crisis financiera del 2009. La Oficina Federal de Empleo se hace cargo de hasta el 60% del sueldo neto.●



Distribuido para IEF \* Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Estado utilizadas para afrontar la crisis derivada de la covid, España se colocó el año pasado a la cabeza de los países europeos en términos relativos. Entre marzo y diciembre del 2020, les dedicó un 7,3% de su PIB, doblando la media de la UE, que se quedó en un 3,3%, y por encima de países como Francia (6,4%), Italia (6,03%) y Alemania (3,02%). Son medidas que España ha canalizado “casi exclusivamente facilitando garantías públicas en condiciones favorables”, mientras que otros países han preferido utilizar más los subsidios y otro tipo de medidas no reembolsables.

Son los datos incluidos en la carta que la comisaria de Competencia, Margrethe Vestager, envió al Parlamento Europeo con la información que maneja su departamento. Son números que tuvieron una recepción variada de las fuerzas políticas. Mientras que Ernest Urtsun, eurodiputado de Catalunya en Comú, destacó que “España es de largo el país que más porcentaje del PIB ha destinado a ayudas”, Luis Garicano, de Ciudadanos, replicó que “esta cifra suma préstamos y ayuda directa. Muchos créditos y muy poca ayuda

## Las transferencias para costes fijos llegan un año después, con 7.000 millones para los sectores más afectados por el virus

### Hoteles en crisis.

La pandemia ha castigado especialmente al sector turístico, con muchos hoteles aún cerrados. En la

imagen, el hotel Atrium Palace, en la Gran Vía de Barcelona, tapiado para evitar ataques vandálicos en los disturbios recientes

directa. Al principio de la crisis la liquidez era clave, pero los graves problemas de solvencia estrangularán a las pymes y los autónomos”. Estas cifras incluyen ayudas de Estado distribuidas a través de subsidios, créditos, garantías y recapitalizaciones, pero no medidas económicas de ámbito general como los ERTE o las reducciones fiscales.

En todo caso, las cifras muestran un fuerte contraste entre lo que se autorizó como ayudas de Estado a los países y las cantidades mucho más reducidas en algunos casos que se acabaron utilizando. La diferencia más espectacular es la de Alemania, que fue el país que sumó más de la mitad del total de ayudas aprobadas por la Comisión Europea, lo que hizo temer por la desigualdad de oportunidades que aquel desequilibrio podría suponer, si lo comparamos con el 15% de Italia y Francia y especialmente con el 5% del total que le correspondía a España.

La misma comisaria Vestager expresó su preocupación de que las grandes disparidades entre las

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE >>



XAVIER CERVERA

## El gobierno minimiza los fondos europeos para el sector del agua urbana

original



Teresa Ribera, vicepresidenta cuarta del Gobierno. Foto: EP

El sector del agua urbana ha identificado 50 proyectos, ligados a una inversión de unos 7.300 millones de euros, susceptibles de recibir fondos europeos, porque cumplen los requisitos de Bruselas y porque pueden materializarse entre 2021 y 2023. Sin embargo, la Cartera de Teresa Ribera no ha lanzado una convocatoria específica para que los proyectos de agua opten a recibir fondos del Plan de Recuperación; es más, sólo piensa destinarle unos 650 millones al ciclo del agua en el trienio, la mayoría para solventar carencias en depuración. Las empresas no esconden su decepción, aún trabajan para obtener un Perte y confían en que los programas de otros ministerios, como Economía e Industria, o las autonomías, les permitan captar más fondos.

Las infraestructuras de agua en España sufren un **severo déficit de inversión** para cumplir las exigencias ambientales europeas, mantenerlas en buen estado y renovar las que se acercan al final de su vida útil: de acuerdo con los cálculos de PwC, [habría que destinarles unos 50.000 millones durante esta década](#), pero la tendencia se queda en unos 25.000 millones, la mitad de lo necesario.

Cuando los 27 socios comunitarios se pusieron de acuerdo el año pasado para [lanzar el Pacto Verde Europeo](#) y nutrirlo con partidas del [Presupuesto comunitario 2021-2027](#) -1,1 billones- y con el [Fondo de Recuperación de 750.000 millones](#), el sector se lanzó a diseñar propuestas, convencido de que **la recuperación verde de la crisis debería apoyarse en el azul del agua**. A fin de cuentas, pocas inversiones encajan mejor en los requisitos planteados por la UE: genera empleo de calidad, fomenta la sostenibilidad medioambiental, combate la despoblación rural, tiene capacidad de arrastre sobre el conjunto de la economía...

### Creación de 43.000 empleos

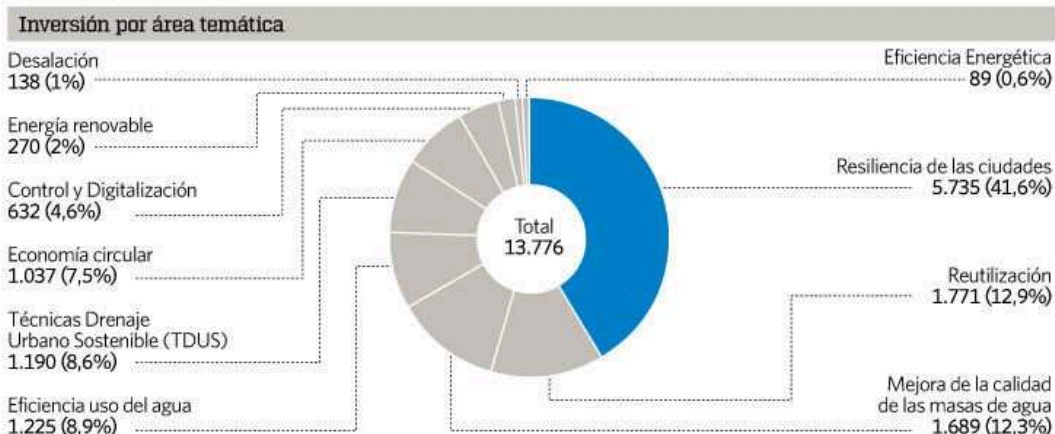
Según las estimaciones de PwC para la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (Aeas) y de la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua Urbana (Aga), cubrir el déficit de inversión [permitiría generar 43.000 empleos](#), **el PIB aumentaría en más de 1.800 millones**, se daría término a las crecientes sanciones europeas por la mala depuración [-impuestas en 2018, ya superan los 40 millones-](#), mejoraría la calidad del suministro, aumentaría la disponibilidad de recurso hídrico...

Avanzando en el trabajo, las empresas empezaron a recopilar proyectos -hay muchos que

llevan años esperando financiación- y Aga se encargó de coordinarlos para remitir al Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco) una propuesta del conjunto del sector. La patronal, con la colaboración de Aeas, identificó **unos 500 proyectos susceptibles de recibir fondos europeos, valorados en 13.776 millones**. Algunos ya están recogidos en la [Planificación Hidrológica](#), muchos se enfocan a la renovación de infraestructuras -la mayoría de las potabilizadoras se construyeron en las décadas de 1950 y 1960-, otros aplican nuevas tecnologías, como el Internet de las cosas o la inteligencia artificial...

## Propuestas de inversión del sector del agua urbana

Datos en millones de €



### Inversiones destacadas por empresas\*

COMPAÑÍA	MILLONES DE €
Suez	3.590
CYll	1.556
Emasesa	518
Acciona	427
Aljarafesa	282
Aqualia	230
Global Omnium	214
CABB	144
Consorcio Aguas Tarragona	134
Otros	210
<b>Total</b>	<b>7.307</b>

Fuente: AGA. (\*) Importe de los cinco mayores proyectos.

elEconomista

**El 41% de los proyectos está directamente relacionado con la resiliencia** de las ciudades, debilitada por el cambio climático y los fenómenos extremos, seguidos por los destinados a la reutilización de los recursos hídricos (12,9%) y a la mejora de la calidad de las aguas, con el 12,3%.

Sobre esa gran base de iniciativas, **Aga seleccionó 50 proyectos**, por su relevancia, por ajustarse mejor a los requisitos de Bruselas y porque, en su práctica totalidad, están listos para licitar y ejecutar en el período 2021-2023, aportando empuje económico a corto plazo tras la crisis provocada por la Covid-19.

## Suez, Canal, Emasesa y Acciona

Los 50 proyectos requieren una inversión de 7.307 millones para materializarse. La cabeza de la lista está ocupada por Suez, que plantea una inversión de 3.590 millones -sólo un proyecto de resiliencia para Barcelona, el mayor de todos, requiere casi 1.400 millones-, Canal de Isabel II, con 1.556 millones -sobre todo para renovar y mejorar redes-, Emasesa, con 518 millones, y Acciona, con 427 millones.

Sin embargo, el Ministerio encabezado por la vicepresidenta cuarta del Gobierno **no ha lanzado una convocatoria específica para proyectos de agua** -denominada expresión de interés-, **como sí ha hecho para el hidrógeno**, las renovables o el reto demográfico- y tampoco se muestra dispuesto a apostar por el agua en la recuperación: al principio, los responsables del Miteco señalaron en varias reuniones que pensaban asignar 1.100 millones para proyectos de agua y litoral, de los que sólo 300 millones recalarían en el agua, y **únicamente a paliar las carencias de depuración del país**.

La cantidad resultaba extraordinariamente pequeña en comparación con **los fondos europeos que gestionará el Miteco entre 2021 y 2023: el 37% del presupuesto del fondo de Recuperación, más de 26.500 millones**, a los que añadirá otras partidas del fondo React-EU -España recibirá otros 12.000 millones para la recuperación ecológica, digital y resiliente- y lo correspondiente al Presupuesto plurianual de la UE.

## "Importante decepción"

"**Nos hemos sentido invadidos por una importante decepción**, cuando la titular del Ministerio ha acotado, en primera aproximación, la cifra que se contempla oficialmente para el sector del agua" decía Fernando Morcillo, presidente de Aeas, antes de añadir que "se nos ha trasladado que serán apenas 1.100 millones los destinados al agua procedentes de los fondos de recuperación europeos, que gestionará el Gobierno central, y con destino a unos proyectos que estaban pendientes de ejecutar por nuestra desidia nacional sobre la depuración de aguas residuales; en mi opinión **tienen poca acción tractora, aunque son imprescindibles: lo que popularmente se llama *tapar agujeros***".

Quizá por las quejas públicas del sector, el Miteco finalmente ha decidido incrementar la partida del Fondo de recuperación asignada al agua: **el jueves anunció que ha consignado 1.700 millones**, de los que unos 800 millones se destinarán a la recuperación de ríos, acuíferos y la prevención de inundaciones, otros 250 millones a la digitalización de la Administración del agua, y **650 millones más para *tapar los agujeros de la depuración***, sobre todo en poblaciones con menos de 5.000 habitantes, de los que unos 400 millones serán gestionados por las comunidades autónomas y los grandes ayuntamientos.

Morcillo, preguntado por *elEconomista* por la valoración del incremento presupuestario, subraya que las necesidades son muy superiores: "**sólo la Planificación Hidrológica indica la necesidad de invertir 19.000 millones en los próximos 10 años**; quizá la decepción con este aumento del 70% de los fondos sea un poco menor, pero es lamentable que el agua no forme parte de las prioridades del Ministerio".

Fernando Morcillo: "Es lamentable que el agua no forme parte de las prioridades del Ministerio para la Transición Ecológica"

Con esta situación, el sector se ha movilizad, tal y como explica Manuel Marchena, presidente de Aga: "**Decidimos descentralizar todos los frentes posibles porque en el Ministerio no ha habido un apertura clara y expresa para invertir en el ciclo urbano del agua**, que no sean las obras pendientes de interés general para mejorar la depuración". En consecuencia, la entidad ha presentado los proyectos al Ministerio de Industria, al de Economía, a la Federación Española de Municipios y Provincias... **Las asociaciones esperan conseguir 500 millones** para proyectos relacionados con la digitalización y otros ámbitos, como la eficiencia energética o las energías renovables, siempre enfocados al agua.

## Trabajando para lograr un Perte

Marchena recuerda que la **CEOE ha incluido la transformación del ciclo del agua entre sus 21 iniciativas** para la recuperación del país y apunta que el sector trabaja para obtener un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (Perte), las estrellas de la asignación presupuestaria diseñada por el Gobierno. **Fuentes del Miteco expresan su deseo de que finalmente se asigne un Perte al sector**.

Un enfoque diferente tiene Antolín Aldonza, director general de la Asociación Española de

Empresas de Tecnologías del Agua (Asagua). La entidad no ha presentado proyectos -espera que el Miteco asigne los fondos a iniciativas concretas- y llama la atención sobre la necesidad de agilizar la burocracia y **sobre la escasa ejecución de las asignaciones presupuestarias** en los últimos ejercicios, del 27% en 2017, el 48% en 2018 y el 54% en 2019.





## El BEI, pieza clave en la recuperación post Covid-19

Ricardo Mourinho Félix • original

El año 2020 ha sido extremadamente complicado debido a la crisis provocada por la Covid-19. La pandemia ha puesto fin a un crecimiento económico de siete años consecutivos en la UE, dando lugar a un hundimiento del PIB en el bloque comunitario del 6,4% al cierre del 2020, un golpe que se ha sentido con una intensidad diferente en cada uno de los países miembro.

España ha sido uno de los países más afectados en Europa. El INE publicó recientemente que [el PIB español se había derrumbado un 11% en el 2020](#), rompiendo una racha de seis años de crecimiento de España.

Ante una situación tan extraordinaria, es esencial una respuesta conjunta de la UE, de cara a evitar la fragmentación del mercado interior y a mantener la cohesión económica y social, clave para la integración europea e imprescindible para salir unidos de la crisis, sin que ningún país quede atrás.

Es esencial una respuesta conjunta de la UE, de cara a evitar la fragmentación del mercado interior y a mantener la cohesión económica y social

El presupuesto a largo plazo de la UE, junto con el plan de recuperación Next Generation EU, será el **mayor paquete de estímulo jamás financiado a través del presupuesto de la UE**. Un total de 1.800.000 millones de euros para impulsar la reactivación de la economía. El **Banco Europeo de Inversiones** (BEI), el Banco de la UE desempeñará un importante papel en promocionar una implementación eficiente de estos fondos.

Tenemos la experiencia necesaria y estamos preparados para apoyar al gobierno español en el desarrollo de planes nacionales de recuperación y resiliencia e instrumentos financieros con el objeto de maximizar el impacto económico de estas iniciativas europeas.

La **solidaridad mostrada por los estados miembros de la UE** para hacer frente a la crisis fue clara desde el primer momento, con un paquete inmediato de medidas por valor de 540.000 millones de euros.

El Grupo BEI está desempeñando un papel fundamental en la instrumentación y canalización de dichos recursos a través del Fondo Europeo de Garantía (EGF), dotado con cerca de 25.000 millones de euros que tiene como objetivo movilizar hasta 200.000 millones de financiación para las empresas europeas, con especial énfasis en las pymes. España ha sido el primer país en beneficiarse de este fondo, con una garantía del BEI a Banca March de hasta 100 millones de euros para movilizar 267 millones de euros en préstamos.

El pasado año, el Grupo BEI firmó en España **98 operaciones por un valor de 8.454 millones de euros**, de los cuales un 58% (4 900 millones de euros) se dedicó a mitigar los efectos económicos y sanitarios causados por la pandemia, además de los 12 100 millones de euros aprobados para proyectos relacionados con la Covid-19.

Estos datos sitúan a España como el país con el mayor volumen de aprobaciones de proyectos relacionados con la crisis sanitaria.

En el sector sanitario, el BEI apoyó a la **Comunidad de Madrid con 600 millones de euros** y a la Comunidad Foral de Navarra con 50 millones de euros para reforzar sus capacidades de respuesta ante la crisis sanitaria.

En Madrid, los fondos del BEI han contribuido tanto a asegurar la disponibilidad de suministros médicos como a aumentar la capacidad de los centros de atención primaria, así como de las unidades de cuidados intensivos y urgencias en hospitales y otros centros sanitarios. En Navarra, el apoyo del BEI permitirá financiar tanto los gastos operativos extraordinarios provocados por la crisis, como la adquisición de suministros médicos, la utilización de instalaciones hospitalarias y hoteleras, y gastos adicionales de personal sanitario.



Las pymes y midcaps son las **empresas más afectadas por la crisis sanitaria**. Los confinamientos, el distanciamiento social y la crisis económica han obligado a muchas de ellas a cerrar, y han supuesto restricciones de flujo de efectivo y bajas en la fuerza laboral. Por ello, un **50% de la actividad total del Grupo BEI en España en 2020** se destinó a tratar de solventar las necesidades de liquidez de estas empresas, que recibieron 4.195 millones de euros.

Apoyar a estas empresas es clave por su peso en la economía y empleo europeo y por ser el segmento más vulnerable en esta crisis. Por ello, en el EIB, hemos flexibilizado nuestras políticas para financiar, de forma extraordinaria, sus gastos corrientes y circulantes, algo necesario para atender las necesidades de liquidez existentes.

Estamos uniendo fuerzas con distintos bancos públicos de desarrollo, como el ICO, con quien se acordó un préstamo de 1 000 millones de euros para responder a la necesidad de liquidez de autónomos, pymes y midcaps. Además, en 2020 **se han firmado 18 proyectos más con bancos comerciales españoles** por un volumen de más de 2 350 millones de euros.

También estamos invirtiendo en el **refuerzo de los sistemas de salud** y apoyando la búsqueda de tratamientos contra el coronavirus, y nos enorgullecemos de haber apoyado el desarrollo de la vacuna BioNTech/Pfizer con un préstamo de 100 millones de euros.

A pesar de la gravedad de la situación, no nos olvidamos de la importancia de seguir poniendo **todos nuestros esfuerzos en la lucha contra el cambio climático**. Por ello, el Grupo BEI alineará todas las nuevas operaciones de financiación con los objetivos del Acuerdo de París a partir de este año.

La financiación destinada a la acción climática ha ido creciendo año tras año en España, hasta alcanzar en 2020 el 38% de la actividad del BEI, lo que supone un incremento de 9 puntos porcentuales respecto al año anterior. Como banco del clima de la UE, continuaremos trabajando para cumplir nuestros ambiciosos objetivos climáticos, facilitando inversiones que permitan avanzar hacia una economía inclusiva, más sostenible y neutra en carbono, como socio estratégico de la Comisión en la implementación del **Pacto Verde Europeo**.

Las consecuencias económicas causadas por la pandemia y la crisis climática deben abordarse conjuntamente. Los Estados miembros tienen en el Banco de la UE un importante **brazo inversor para hacer frente a los desafíos que enfrentamos**. Por ello, desde el BEI, seguiremos impulsando una economía competitiva y sostenible, protegiendo el mercado interior y manteniendo la convergencia social y económica en Europa.

Todos somos ciudadanos de Europa de pleno derecho, todos tenemos derecho a un empleo y a un futuro mejor para nosotros, para nuestros hijos e hijas, y para futuras generaciones en una Europa próspera. Para ello en 2021 seguiremos trabajando haciendo más y mejor por los ciudadanos españoles por una economía sostenible e inclusiva que no deje ningún país, ninguna región, ningún ciudadano atrás.

\*\*\* **Ricardo Mourinho Félix** es vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones.



## 11 ayuntamientos se plantan contra el reparto a dedo de las ayudas europeas

En la mañana de Federico el mundo exportaba. Nos interesa conocer todos los asuntos de actualidad nos interesa por supuesto la verdad no podía ser de otro modo y para ello vamos ahora mismo a repasar con álvaro Atizaron cuáles son esos principales titulares de información de este lunes. álvaro que tan buenos días como buenos días destacamos en nuestra portada de hoy que los alcaldes de 11 ayuntamientos se plantan contra el reparto a dedo de las ayudas europeas. Los



[http://a.eprensa.com/view\\_pdf.php?sid=12736&cid=370683130](http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=12736&cid=370683130)

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

# El consenso de PwC rebaja al 5,5% el avance del PIB español de este año

La previsión se coloca como la más baja entre las de los grandes analistas

J. Ferrari MADRID.

El consenso económico elaborado por PwC del primer trimestre de este año ha rebajado medio punto su previsión de crecimiento para el PIB español de 2021. Así, el panel de expertos, empresarios y directivos consultados para el consenso sitúan el incremento del PIB casi en el 5,5% (5,48%), frente a una estimación del 5,95% arrojada hace tres meses.

De esta manera, el pronóstico del consenso de PwC se coloca como el más bajo entre los grandes servicios de estudios nacionales e internacionales y se aleja ostensiblemente de la estimación del Gobierno –realizada en octubre del año pasado para los Presupuestos Generales del Estado– de una subida de 7,2% sin contabilizar el impacto de los fondos comunitarios y el 9,8% contabilizándolo.

## Pandemia y vacunas

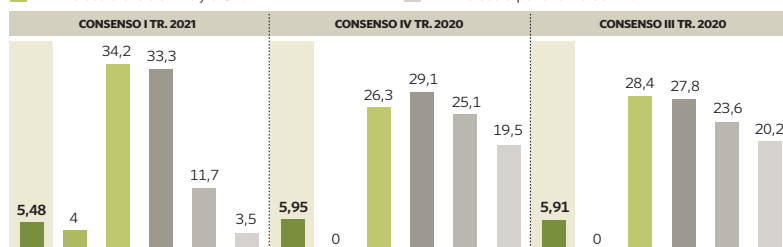
Sin embargo, el mal comportamiento del cuarto trimestre que apenas mantuvo el tono positivo –con un escueto crecimiento del 0,4%–, el efecto de la tercera pandemia sobre el primer trimestre del año y la evidencia de que hasta verano no se habrá alcanzado la inmunidad de rebaño con la vacunación han provocado que las previsiones del Gobierno de otoño de 2020 hayan quedado muy desfasadas.

Y según se suceden las previsiones, van a la baja. El consenso de PwC rebaja una décima la estimación de la Comisión Europea de febrero que pronostica un aumento del PIB del 5,6% para este año. Y se coloca a cuatro décimas del panel de Funcas que redujo en marzo cuatro décimas sus previsiones de enero. No obstante, dentro del panel hay dos servicios de estudios, el IEE

## Previsiones sobre el crecimiento del PIB español para 2021

Consenso Económico elaborado por PwC (%)

- Media anual del total de las respuestas
- Green que el PIB crecerá por debajo del 4%
- El PIB crecerá entre el 4% y el 5%
- El PIB crecerá entre el 5% y el 6%
- El PIB crecerá entre el 6% y el 7%
- El PIB crecerá por encima del 7%



Previsiones del crecimiento del PIB para España (%)

ENTIDAD	2021	2022
PANEL PWC (marzo 2021)	5,5	4,8
Gobierno (octubre 2020). Sin ayudas UE	7,2/9,8	-
Banco de España (diciembre 2020)	8,6/4,2	4,8/3,9
Comisión europea (febrero 2021)	5,6	5,3
FMI (enero 2021)	5,9	4,7
OCDE (marzo 2021)	5,7	4,8
Panel Funcas (marzo 2021)	5,9	5,6

Fuente: Consenso económico del primer trimestre de 2021 de PwC y panel de Funcas.

El 17,5% de los panelistas cree que el PIB no superará el 4%, inédito en las tomas anteriores

y Meteyis, que hablan ya de un crecimiento del 4,5% para 2021.

Fuentes de PwC destacan que detrás de esta rebaja de las expectativas de crecimiento de la economía

española subyacen las restricciones a la movilidad en todo el país como consecuencia de las sucesivas olas de la pandemia y el ritmo de la campaña de vacunación.

El 83,4% de los panelistas que han participado en el Consenso Económico de la consultora coinciden en calificar como “mala o muy mala” la situación actual de la economía española, aunque el 71,4% espera que mejore en el segundo trimestre del año, y el 87,5% que lo haga dentro de doce meses. Pero cuando se les pregunta sobre el creci-

miento medio de la economía para el conjunto de 2021 se observa una rebaja de las estimaciones.

En el anterior Consenso de PwC, correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y publicado el pasado diciembre, un 44% esperaba que el PIB español creciera por encima del 6% en 2021. En la actualidad, este porcentaje ha caído más de veinte puntos, hasta el 13,9%.

Pero tan significativo como la caída de los panelistas que ven ya difícil superar el 6% de crecimiento, cabe destacar los que consideran

que la economía española no superará un crecimiento del 4%. En concreto, opina así el 17,5% de los consultados por PwC, cuando en las anteriores oleadas del Consenso Económico del cuarto y el tercer trimestre, nadie pensaba que el PIB se quedaría por debajo del 4%.

Los expertos siguen calificando la situación financiera de las familias (51,8%) y de las empresas (58,8%) como mala. Sin embargo, aumentan hasta el 60,5% (+14 puntos) los que esperan que el consumo de las familias aumente en los próximos seis meses y hasta el 55,3% (+8 puntos) los que creen que la demanda de vivienda permanecerá estable.

Por el lado de las empresas, aumentan hasta el 62,2% los que esperan un aumento de las exportaciones, y hasta el 51,4% los que piensan que la inversión productiva de las compañías permanecerá estable en los próximos seis meses. En relación con la creación de empleo, la opinión está dividida entre un 35% que asegura que aumentará, un 30,6% que permanecerá estable y un 34,2% que disminuirá.

## Inflación del 1,2%

Los encuestados esperan un ligero repunte de la inflación este año con un incremento de los precios del 1,2%. Aunque dado el contexto económico, no atisban un cambio ni en la evolución de los tipos de interés ni en la política de compra de activos del Banco Central Europeo. Así, el 73,9% espera que siga estable en los próximos seis meses y el 50,5% en los próximos doce.

El Consenso refleja una mejoría en la opinión de los panelistas sobre la situación de la coyuntura internacional, caen los que piensan que es “mala o muy mala” y suben (55,3%) los que la consideran “regular”. En positivo, destaca la buena percepción sobre la economía china de la mayoría de los encuestados (58,6%) y en negativo, la opinión menos favorable sobre situación de la actividad en la Unión Europea, cuya recuperación se mantiene un poco a la zaga respecto a otros países, como EEUU y Japón. No obstante, un abrumador 83,6% los panelistas considera que la UE se habrá recuperado de esta situación a finales del presente año.

# Los jóvenes, los peor parados con esta segunda crisis

J. F. MADRID.

La reducción de la población joven, una formación inadecuada y el excesivo peso de la contratación temporal son los principales problemas del empleo juvenil en España, según los panelistas del Consenso Económico del primer trimestre de 2021 elaborado por PwC que dedica un apartado monográfico sobre los jóvenes, la formación y el empleo en España.

Los expertos, empresarios y directivos consultados por la consultora para el Consenso Económico creen que los jóvenes serán los grandes perjudicados por la crisis económica provocada por la Covid-19 y reclaman cambios en la formación y reformas para acabar con la excesiva temporalidad del empleo juvenil. A la pregunta de si considera que los jóvenes son los grandes perdedores de ambas crisis (en referencia a esta provocada por la

pandemia y la anterior de 2008-2013) el 55,1% contesta que “en gran medida”, en 4,7% que “en absoluto” y el 40,2% restante que “se han visto afectados en la misma medida que otros colectivos”, como por ejemplo lo mayores de 55 años, las mujeres o las personas peor calificadas.

La tasa de paro de los jóvenes en España volvió a repuntar en 2020 y se situó en el 38%, muy superior a la de la mayoría de los países eu-

ropeos. Los encuestados afirman que la reducción de la población joven, una incorrecta formación –inadecuada para las necesidades productivas– y la excesiva proliferación de la contratación temporal son los principales ejes sobre los que se debería actuar para mejorar la situación de los jóvenes en el mercado laboral. Los panelistas, sin embargo, no ven un problema importante en la baja movilidad regional de los jóvenes en España.

Respecto a la temporalidad, que llega al 48% en los jóvenes (el 24% de media), opinan que lo sitúa en primera línea de los ajustes laborales en tiempos de crisis. El 67% de lo encuestados considera que debe reducirse el porcentaje de temporalidad. Para ello, el 66,1% apuesta por reducir la brecha entre los costes del despido para los contratos temporales y fijos, y el 41% cree que se debería penalizar la concatenación de contratos temporales.

**Supera los 1,31 billones de euros**

# La deuda pública marca máximos y se sitúa en el 117,3% del PIB



En enero subió un 0,23%, según el Banco de España.

■ La deuda del conjunto de las Administraciones Públicas registró un incremento del 0,23% en enero respecto al mes anterior, al sumar 3.037 millones, marcando un nuevo máximo histórico de 1,314 billones de euros, en torno al 117,3% del PIB, como consecuencia del mayor gasto y los menores ingresos derivados de la crisis del coronavirus, según los datos publicados por el Banco de España.

En términos interanuales, la deuda de las Administraciones Públicas ha crecido un 10%, al sumar 118.457 millones respecto a enero del año pasado, cuando la cifra alcanzó los 1.195.878 millones de euros.

El incremento de la deuda en enero se debe a un nuevo aumento del endeudamiento en el Estado, que ha tenido que hacer un esfuerzo extra de gasto debido al impacto de la crisis del coronavirus, como consecuencia del establecimiento de los sucesivos estados de alarma y los reales decretos aprobados para paliar la crisis.

## Las CC AA reducen deuda

Por su parte, las comunidades autónomas redujeron su deuda, mientras que las corporaciones locales y la Seguridad Social han mantenido más o menos estable su endeudamiento en el primer mes del año, con el descenso de algunos millones de euros.

La deuda del Estado subió en enero un 0,2% respecto al mes de diciembre, con 2.418 millones más

en un mes, hasta la cifra de 1.168.516 millones de euros. Respecto al año anterior repuntó un 10,4%, sumando 109.769 millones en los últimos 12 meses.

Por su parte, la deuda pública de las comunidades autónomas se redujo ligeramente en enero, con un descenso respecto a diciembre de 119 millones de euros, un 0,04% menos, hasta los 303.333 millones. Eso sí, en el último año la deuda regional ha crecido un 2,53%, añadiendo 7.511 millones de euros.

## El incremento de la deuda en enero se debe a un nuevo aumento del endeudamiento en el Estado, que ha tenido que hacer un esfuerzo extra de gasto debido al impacto de la crisis del coronavirus

A su vez, las corporaciones locales rebajaron un 0,05% su deuda en el primer mes del año, con una caída de 11 millones, hasta los 22.000 millones de euros, y a nivel interanual se reduce un 4,8%.

Por último, la deuda de las administraciones de la Seguridad Social se ha mantenido estable (ha registrado un millón menos), hasta los 85.354 millones de euros. No obstante, a nivel interanual se disparó un 55,1%, acumulando 30.330 millones más en solo un año.

**ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA NACIONAL**



# El Brexit desploma el comercio entre España y Reino Unido un 39%

**PRIMEROS DATOS CON EL NUEVO RÉGIMEN/** El valor de los intercambios en enero se situó en 1.487 millones de euros, frente a los 2.433 millones de diciembre. Solo las exportaciones de coches resistieron el cambio.

**Roberto Casado, Madrid**  
 El final del periodo transitorio del Brexit, el pasado 31 de diciembre, ha desencadenado un abrupto descenso de las relaciones comerciales entre España y Reino Unido, ante la aparición de nuevos trámites y barreras a los intercambios entre los países de la Unión Europea (UE) y el mercado británico.

Aunque el acuerdo de separación alcanzado antes de la pasada Nochebuena por Londres y Bruselas evita la instauración de tarifas arancelarias, las empresas se ven sometidas a un régimen que implica un incremento del papeleo burocrático, al tener que realizar declaraciones aduaneras y certificaciones de productos en cada envío a Reino Unido, y viceversa.

La semana pasada, los datos del Gobierno británico ya dieron un primer avance del fuerte impacto que el cambio de régimen ha tenido en el comercio. Las exportaciones de Reino Unido a la UE bajaron un 41%, mientras que los envíos en dirección contraria disminuyeron un 29%.

En el caso español, los primeros datos del Icesx -analizados por EXPANSIÓN- apuntan también a un serio efecto negativo del Brexit. Los intercambios totales de mercancías entre España y Reino Unido durante enero descendieron un 39% respecto a diciembre, situándose en 1.487 millones de euros.

### Superávit en máximos

Las exportaciones españolas aguantaron mejor, al caer a 1.188 millones en enero, un 21% menos. Pero las ventas de las empresas británicas en nuestro mercado se desplomaron un 68%, quedándose en apenas 299 millones. El superávit de la balanza comercial para España alcanzó un nivel mensual casi de récord, al estar cerca de los 900 millones de euros. En noviembre de 2020 fue de 917 millones.

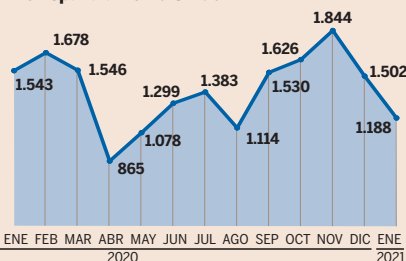
Al quedar fuera de la UE (y del mercado común y la unión aduanera), los exportadores de Reino Unido tienen que declarar sus envíos, y además certificar que cumplen con los estándares de calidad

## NUEVAS BARRERAS A LA RELACIÓN HISPANO BRITÁNICA

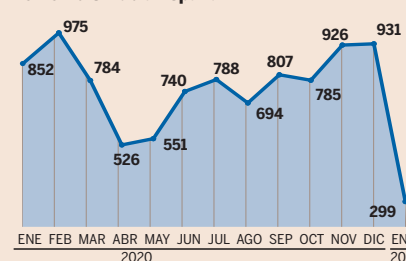
### > Exportaciones mensuales

En millones de euros

#### De España a Reino Unido



#### De Reino Unido a España



### > Los sectores más afectados

Exportaciones de España a Reino Unido en enero de 2021, en millones de euros.

Sector	ENE 2020	ENE 2021
Automóvil	386	336
Alimentos	315	354
Bienes de equipo	229	276
Productos químicos	87	153
Manufacturas de consumo	52	114

### > Los principales mercados

Exportaciones españolas a otros países en enero de 2021, en millones de euros

País	Exportaciones (millones de euros)
Francia	3.385
Alemania	2.519
Italia	1.694
Portugal	1.581
Reino Unido	1.188
Estados Unidos	815

Expansión

Fuente: Icesx



Las ventas de alimentos españoles en Reino Unido se situaron en 315 millones en enero.

de los productos que rigen en Europa. Lo mismo sucede en sentido contrario.

Desde el Gobierno español se ha sugerido que las empresas españolas estaban mejor preparadas que las británicas ante el cambio de régimen, lo que explicaría la mejor evolución de las exportaciones.

Xiana Méndez, secretaria de Estado de Comercio, indi-

có en una reciente comparecencia parlamentaria que "prácticamente todas" las consultas, dudas y fricciones tras el Brexit llegan desde las compañías británicas, al desconocer la documentación que deben aportar ni los trámites necesarios para traer mercancías a España. El Icesx en Londres ha recibido 500 consultas en lo que va de año.

Fuentes del sector empresarial consideran que ese desequilibrio se explica también porque mientras la UE ha instaurado desde el primer minuto los controles a todos los productos británicos, el Gobierno de Boris Johnson lo está haciendo de forma gradual para evitar problemas de desabastecimiento.

Un problema de la mayor

caída de las importaciones para los transportistas españoles es que mientras llevan sus camiones cargados a Reino Unido, tienen que regresar vacíos por miedo a los controles, aumentando sus costes.

### Acaparamiento

Los expertos atribuyen también parte de la caída en las relaciones comerciales al acaparamiento de mercancías al final del año pasado, cuando existía el temor a que Reino Unido y la UE no alcanzaran un pacto y bienes de diversos sectores (desde los automóviles hasta el jamón, pasando por la ropa) tuvieran que pagar aranceles a partir de enero.

Pero en el caso español, los descensos son también notables si se comparan con enero de 2020, cuando no existía ese efecto de incremento de aprovisionamientos.

Aún con el desplome, los datos de exportaciones españolas a Reino Unido no han llegado a caer tanto como en los meses más duros del confinamiento por la pandemia del Covid-19, en abril y mayo

**Los envíos de las empresas españolas al mercado británico se situaron en enero en 1.188 millones**

**Las importaciones de productos de Reino Unido en España colapsaron hasta 299 millones**

**Muchos camiones cruzan cargados el canal de la Mancha y vuelven vacíos por los nuevos controles**

de 2020. Por el contrario, las importaciones desde el mercado británico sí están incluso por debajo de esos niveles (ver gráfico).

Según los datos de la oficina británica de estadísticas (ONS), España se situó en enero como el quinto mayor exportador a Reino Unido, superando a Italia (cuyas ventas sufrieron una caída peor). Por delante quedaron Alemania, Holanda, Francia y Bélgica.

En cuanto a los sectores, las exportaciones españolas al mercado británico aguantaron sobre todo gracias a la industria del automóvil, que comercializó vehículos por 386 millones de euros, por encima de los registros de diciembre y de enero del año pasado.

Por detrás quedaron los alimentos (principalmente hortalizas y frutas), los componentes de automoción y los productos químicos.

### Parón temporal

Los analistas consideran que los malos datos de comercio entre España y el conjunto de la UE con Reino Unido deberían ser algo pasajero, ya que en cuanto las empresas se adapten a los nuevos trámites, volverán a fluir sin problemas los flujos comerciales, quizá con un pequeño coste adicional.

Paul Dales, de Capital Economics, señala que "nunca se sabrá exactamente qué parte del trauma comercial de enero se debió al Brexit, al Covid-19 o a algunos cambios estadísticos realizados tras la salida de la UE. Pero cada vez hay más evidencia de que la influencia a la baja de todos esos factores empezó a desaparecer en febrero. El número de barcos de carga llegando a los puertos británicos estaba en enero un 20% por debajo del nivel registrado el año pasado, y en febrero solo era un 9% inferior".

Editorial / Página 2

## ANÁLISIS

Por Salvador Arancibia

La rectificación del BCE  
sobre su política de  
compra de deuda **P15**

## La rectificación del BCE sobre su política de compra de deuda

POR DESCONTADO

Salvador Arancibia

La reciente reunión del consejo del Banco Central Europeo (BCE) sirvió para que sus máximos responsables, a través de la presidenta, **Christine Lagarde**, entonasen una especie de autocritica al anunciar un aumento de las compras de deuda durante el próximo trimestre para compensar la equivocación del trimestre que ahora termina de reducir el ritmo y propiciar que los tipos de interés a largo plazo repuntaran y que se abriera una cierta brecha en las primas de riesgo soberranas en la Unión Europea.

Naturalmente no hubo un reconocimiento explícito del error, sino simplemente el anuncio de que el comportamiento de las autoridades monetarias iba a ser claramente distinto al llevado hasta ahora, por lo que el ritmo de compra de deuda y la flexibilidad para elegir los activos a adquirir, se incrementará en los próximos tres meses; y, sobre todo, que se será más ágil a la hora de analizar si conviene introducir modificaciones en esos procesos.

La reacción a este mero anuncio fue inmediata. Los tipos de interés de la deuda a largo plazo rompieron la tendencia al alza que habían registrado y las primas de riesgo se redujeron de forma relevante para volver a niveles cercanos a los que tenían antes de que se dispararan los rumores sobre posibles repuntes inflacionistas en la eurozona como consecuencia del alza del precio del petróleo y de algunas materias primas, como preludio de la esperada recuperación de la economía. Todo ello después de un primer trimestre del año peor del esperado como consecuencia de la tercera ola de la pandemia, que ha incidido sobre la eurozona y que ha levantado toda suerte de especulaciones sobre una posible recaída de la economía, hasta hablarse de una vuelta a la recesión, que implicaría una caída del PIB durante al menos dos trimestres consecutivos.

Curiosamente, en la misma reunión del consejo del BCE, se hicieron públicas las nuevas previsiones trimestrales de evolución de la



Christine Lagarde

Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo (BCE).

### A pesar de un mal primer trimestre, el Banco Central Europeo mantiene la previsión de crecimiento anual

economía para la zona euro, que han pasado bastante desapercibidas, posiblemente porque no han supuesto una modificación sustancial respecto a las que se hicieron el pasado mes de diciembre, a pesar de los malos augurios que se venían haciendo semanas antes por parte de algunos expertos.

En efecto, el BCE estima ahora que el PIB de la eurozona crecerá un 4% este año, frente a la previsión del 3,9% de tres meses antes, y que el

crecimiento en 2022 será del 4%, en lugar del 4,1% que se contemplaba en diciembre. Una décima más este año y una menos en el próximo no son variaciones dignas de consideración por su propia magnitud.

### La economía

La conclusión, pues, es que a la espera de lo que los expertos de Eurostat, la oficina de estadísticas de la Unión Europea, certifiquen sobre el crecimiento efectivo de la economía en el primer trimestre del año (el que se considera el peor de todo el ejercicio), éste no va a afectar en exceso al conjunto de 2021, porque sea cual sea el impacto, será compensado con lo que ocurra en los tres siguientes gracias a la relativa vuelta a la normalidad por el proceso

de vacunación, que debería tomar fuerza en las próximas semanas en el conjunto de la Unión Europea.

Claro que lo de las previsiones macroeconómicas empieza a ser casi un galimatías difícil de comprender. Porque, por ejemplo, apenas una semana antes de que el BCE hiciera públicas sus proyecciones lo hizo la OCDE y, aunque la cifra que esta última pronostica para el conjunto de la eurozona en 2021 (3,9%) es muy similar a la del BCE, existe una diferencia muy significativa: mientras que el BCE apenas la ha modificado respecto a la de tres meses antes, el organismo internacional llega al 3,9% después de una revisión al alza de tres décimas, algo relevante para los parámetros en que se mueve.

# Cribado de firmas fantasma

## Hacienda acelera la limpieza del censo empresarial para prevenir fraude con compañías inactivas

La Agencia Tributaria pide ayuda a notarios y registradores

Se apoyará en la Ley de Auditoría y en la de antifraude en ciernes

JUANDE PORTILLO  
MADRID

La crisis abierta por la pandemia del Covid-19 está dejando un reguero de decenas de miles de empresas españolas que se quedan sin actividad. Como es habitual que la disolución efectiva de estas compañías se dilate ampliamente en el tiempo, y a veces no llegue a ejecutarse siquiera, y dado el riesgo que comporta el uso fraudulento de estas empresas fantasma para operaciones ilegales, el fisco ha decidido tomar cartas en el asunto. La Agencia Tributaria ha solicitado colaboración a notarios y registradores para acelerar el cribado de empresas vivas y prevenir así que el ingente cementerio empresarial sirva para ocultar entramados societarios, actividades no declaradas, fraudes u operaciones de blanqueo de capitales, entre otros potenciales delitos.

"En el ámbito de la prevención, uno de los problemas a los que estamos haciendo frente es el de las sociedades inactivas que no se dan de baja. Los organismos internacionales ponen de manifiesto que esto es un altísimo riesgo para las Administraciones tributarias porque se pueden utilizar fraudulentamente", explicó el director de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, ante la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados, aclarando que estos potenciales actos ilícitos no solo se dan entre "los propios interesados, que simplemente han dejado morir la sociedad, sino por cualquiera que sepa que esa sociedad está inactiva y la pueda reactivar a saber con qué fines". "Hay que hacer campañas para depurar el censo de sociedades inactivas, se está utilizando como instrumento jurídico para hacer la revocación del NIF,



Jesús Gascón, director de la Agencia Tributaria. EFE

vamos a avanzar también en el cierre registral, y en definitiva, estamos hablando con notarios y registradores para que todo sea una realidad", avanzó.

La estrategia aparece apuntada en el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2021, en el que subraya que "la OCDE considera que estas personas jurídicas inactivas resultan potencialmente ocultadoras de la verdadera titularidad de bienes y derechos en España". No es la primera criba que el fisco impulsa, pero, dada la coyuntura, en esta ocasión cobra protagonismo la colaboración solicitada a notarios y registradores y el efecto de una nueva batería de medidas legislativas.

"Con independencia de la colaboración que hemos tenido siempre con la Agencia Tributaria, en este ejercicio lo que hay es una voluntad de introducir por vía legislativa medidas para evitar que esas empresas que no tienen actividad sigan operando", detalla el

vicepresidente del Colegio de Registradores, José Miguel Tabarés. Así, de una parte, la Ley de Auditoría de Cuentas Públicas del pasado 30 de enero incluye dos disposiciones adicionales que refuerzan el régimen sancionador contra las empresas que no presentan sus cuentas anuales, con multas de hasta 300.000 euros, y una encomienda que empodera a los registradores en este ámbito. Después de todo, hay unos 3 millones de sociedades en el Registro Mercantil pero solo 1,3 millones presentan anualmente sus cuentas por lo que se trabaja en revocar el NIF de aquellas que no cumplan su obligación puntualmente.

El otro gran arriete legal con el que la Agencia Tributaria aspira a reforzar el control sobre las sociedades fantasma está en manos del Parlamento, donde se tramita actualmente la ley antifraude fiscal. Entre el articulado y algunas de las enmiendas a discutir se encuentra reforzar el papel

preventivo de los notarios, que ya son colaborador habitual del fisco en la lucha contra el fraude. "La reforma en relación con la función notarial va en tres líneas", explica María Teresa Barea, portavoz del Consejo General del Notariado. En primer lugar, detalla, ante cualquier escritura pública que pretenda hacer una persona jurídica el notario

estará obligado a comprobar previamente que su NIF no haya sido revocado accediendo a la base de datos de la Agencia Tributaria, denegando la operación de ser así. En segundo término, el fedatario deberá dar parte a las autoridades de estas tentativas de negocio con NIF no vigentes, para que la Administración pueda tirar del hilo. Finalmente, se busca que cualquier constitución de una sociedad se salde con la inmediata asignación de un NIF antes de que salga de la notaría a efectos de facilitar su rastreo, algo que hoy es voluntario y pasaría a ser obligatorio con la reforma. "Todos esos cambios pueden ser muy eficaces, porque podríamos parar el fraude antes de que se cometa", subraya Barea.

La estrategia que articula este conjunto de actuaciones, conceden desde el fisco, es la de limpiar el bosque de sociedades muertas para identificar antes a aquellas "zombis" que puedan facilitar la comisión de delitos.

**La pandemia ha aumentado el ya elevado número de empresas sin actividad**

**Con 3 millones de firmas en el Registro Mercantil, solo 1,3 millones presentan cuentas**

**88 millones aforados**

► **En 2019.** La campaña de depuración censal impulsada por la Agencia Tributaria en colaboración con notarios y registradores no es la primera que se lleva a cabo. Este asunto ya fue prioritario en el Plan de Control Tributario de 2019, con el objetivo de reducir el número de contribuyentes sobre los que el fisco debe poner la lupa y de identificar potenciales prácticas defraudatorias aprovechando empresas inactivas para defraudar. "Dentro del colectivo societario global existen sociedades inactivas o con escasa o nula actividad, y también entidades con actividad económica que, debiendo presentar las correspondientes declaraciones tributarias por el impuesto sobre sociedades, IVA y retenciones, no lo hacen de forma efectiva", explicaba la Agencia Tributaria sobre sus pesquisas de aquel año. En este marco, detallaba que las actuaciones de limpieza del censo empresarial permitieron el ingreso de 25 millones de euros adicionales correspondientes a sociedades, IVA y retenciones del IRPF; recuperar 50 millones de euros para el área de recaudación y el embargo de cuentas bancarias por más de 13 millones de euros, lo que en conjunto supuso una aportación adicional de 88 millones de euros.

## Ley de vivienda

# Los técnicos de Hacienda dudan de que los incentivos fiscales de Ábalos abaraten el alquiler

**Gestha sostiene que la deducción del 90% no compensa la rebaja de precios**

**Los arrendadores ya disfrutan de una reducción del 60%**

P. S. / N. R.  
MADRID

El Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) duda de que los incentivos fiscales propuestos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por los que los propietarios de vivienda optarían a una bonificación de hasta el 90% si abaratan los alquileres, consigan cumplir con su objetivo de reducir las rentas en las conocidas como zonas tensionadas. Así, el sindicato calcula que a buena parte de los caseros les convendría más mantener la bonificación actual del 60%, a la que pueden acogerse todos los que a día de hoy alquilan vivienda habitual.

La estimación de Gestha parte de un análisis detallado sobre el supuesto de deducción máxima, en el que los arrendadores podrían reducirse un 90% en el IRPF si antes han abaratao el alquiler al menos un 10% respecto a un contrato anterior, y siempre que el inmueble en cuestión esté en un área tensionada.

Gestha se ha basado para sus cálculos en los datos del ejercicio 2018 de la Agencia Tributaria, que incluyen, para cada tramo de renta, el rendimiento medio de los contribuyentes que declararon ingresos por alquiler y la deducción media de la que disfrutaron. Así, un propietario medio con ingresos de entre 30.000 y 60.000 euros (el tramo mayoritario dentro de los declarantes con rentas inmobiliarias), con un rendimiento del alquiler de 4.267 euros (según los datos de Hacienda) pasaría de una deducción media actual de 947 euros a una de 1.123. Una diferencia de 176 euros que no compensaría



Alquiler de viviendas en Sevilla. EFE

la pérdida de ingresos por la rebaja de los precios. Por todo ello, explica el secretario general de Gestha, José María Mollinedo, "creemos que la propuesta no cumplirá con su objetivo, ya que a grandes rasgos no beneficia a los propietarios medios en ninguno de los tramos de renta".

La propuesta del ministerio, según Mollinedo, "arroja una desventaja media para el propietario, que se calcula por la diferencia entre la rebaja del alquiler exigida y el ahorro de la reducción del 60% al 90% en el IRPF", resume. Esto no significa que individualmente a algún casero le pueda interesar, "pero en términos medios no les beneficia, por lo que la medida no logrará los objetivos previstos en las zonas tensionadas".

Esto se debe a que la deducción fiscal que propone el ministro de Transportes, José Luis Ábalos, se añade a una ya existente (pasando del 60% actual al 90%), por lo que solo se bonifica un 30% adicional de las rentas del alquiler. Y a ese porcentaje de los ingresos se le debe aplicar el tipo marginal del impuesto (el que ganan las últimas rentas en ser gravadas) para calcular el impacto final en la declaración.

De hecho, según los cálculos hechos por **CincoDías**, la bonificación propuesta

### Tipos de bonificación

► **Propuesta.** El planteamiento del ministro de Transportes, José Luis Ábalos, parte de una bonificación general para los propietarios de vivienda habitual del 50%, 10 puntos menos que la actual. Estos incentivos, sin embargo, se elevan hasta el máximo del 90% si el casero cumple con ciertos supuestos. Estos son los principales:

► **Del 60%.** En el caso de que las rentas no sobrepasen unos topes máximos fijados por una norma jurídica en base al índice de precios o de que se hayan llevado a cabo obras de rehabilitación que supongan un desembolso de más de seis meses de renta.

► **Del 70%.** Si incorporan a un área tensionada inmuebles que antes no estuviesen considerados como viviendas habituales o si alquilan a menores de 35 años.

► **Del 90%.** Si rebajan el alquiler al menos un 10% respecto a un contrato previo en una zona tensionada.

por el ministro de Transportes gana atractivo a ojos del contribuyente a medida que este tiene mayores ingresos: como la reducción se aplica sobre la base imponible, beneficia el doble a un casero con rentas altas y un marginal del 45% que a uno que pague el 19%. Lo que hace más probable que estas rentas, en caso de aprobarse la medida, optaran por rebajar precios para aligerar factura.

En todo caso, los cálculos de Gestha muestran que, bajo los supuestos aplicados, en todos los tramos de renta el arrendador medio queda en desventaja si baja precios para pagar menos impuestos. Eso sí, para las grandes fortunas, que además declaran mayores ingresos del alquiler (casi 13.000 euros al año de media), el ahorro fiscal es más cuantioso: más de 4.200 euros. Por el contrario, para los contribuyentes que no llegan a 12.000 euros (cuyo rendimiento del alquiler ronda los 4.500 euros), el ahorro fiscal se queda en torno a los 500 euros al año.

El análisis se centra en las consecuencias a corto plazo del plan del ministro, ya que en caso de aprobarse la ley con la propuesta en cuestión convivirían durante algún tiempo las bonificaciones actuales del 60% con las generales del 50%, ampliables en función de varios supuestos.

Emergencia económica

# Hacienda admite que el apoyo no llegará hasta el verano

» VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

capacidades de los países provocaran desequilibrios y “una recuperación asimétrica”. Sin embargo, en el momento de usar las ayudas aprobadas, los porcentajes se corrigieron considerablemente. En términos absolutos, Alemania acabó sumando solo el 19% del total de ayudas utilizadas en la UE, mientras que España llegó al 16% de este total.

La Comisión Europea apunta varias razones para justificar esta diferencia significativa entre las ayudas autorizadas y el gasto real que se produjo. Por un lado, puede haber ocurrido que las empresas solicitaran menos ayuda que la esperada y que la tasa de aceptación de los esquemas haya sido más lenta. Otra posibilidad es que las compañías hayan confiado más en medidas generales que se aplicaban al conjunto de la economía y que no contabilizan como ayudas de Estado.

Con estos datos, la Comisión Europea concluye que no aprecian desproporción en la utilización de las ayudas de Estado por parte de los países, si se compara con el impacto de la crisis en las distintas economías.

Dado que Bruselas ofreció flexibilidad sobre el tipo de ayudas a emplear, se observa cómo algunos países han preferido centrarse en facilitar garantías en condiciones favorables, como es el caso de España, Francia, Rumanía, Portugal y Suecia, mientras que otros han hecho más uso de ayudas no reembolsables. Es la situación de Grecia, Irlanda, Polonia y Chipre.●



XAVIER CERVERA

Algunos comercios han tenido que trasladarse a locales más pequeños por la crisis

Distribuido para IEF \* Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.



king global, que lidera Panamá con un (-8%). Si tradicionalmente nuestro país ha tenido a la hostelería y turismo como motores de la generación de empleo, en este ciclo vuelven a estar en cifras negativas, con caídas de la contratación del 10%. Hay que remontarse a los peores momentos de 2009 y 2012 para encontrar datos similares. Hostelería es, junto a la industria manufacturera (con caídas de la contratación del 4% en el segundo trimestre), otros servicios (-3%) y comercio y retail (-1%), los cuatro sectores cuyos directivos prevén reducir sus equipos en los próximos tres meses. Más optimistas se muestran los directivos del sector de la construcción (con incrementos de la contratación del 2% en el segundo trimestre), finanzas y servicios empresariales (+2%); Otros sectores productivos, con un 2% en intención de contratación. Dentro de éste último destaca el subsector de la energía eléctrica, gas y agua, con una intención de contratación por parte de los directivos del 5%.

**La caída de la contratación en hostelería o industria manufacturera es del 10%**

# La contratación no despega

Hostelería, industria manufacturera, comercio y retail reducirán más sus plantillas

**R. C.-Madrid**

Las empresas españolas no contratarán antes de verano. Son conclusiones extraídas de una encuesta realizada por ManpowerGroup a más de 42.000 empresarios de organizaciones públicas y privadas de 23 países. Los datos recogen que la llegada de las primeras vacunas contra la COVID-19 no ha logrado mejorar las expectativas de contratación de los directivos españoles para el segundo trimestre de 2021. La encuesta realizada el pasado enero, mantiene en cifras negativas las perspectivas de generar nuevos puestos de trabajo por cuarto trimestre consecutivo, con reducciones de la contratación del 1% en el segundo trimestre de este año, después de registrar esa misma caída en el primero. Aunque mayores fueron las caídas en la contratación registradas en el último trimestre de 2020 (-3%), y aún peor la del tercero del año pasado (-12%). De hecho, solamente un 22% de los empresarios encuestados afirma confiar en volver al nivel de contratación que tenía hace un año antes de que termine este 2021. Un dato que contrasta con



el 30% de los encuestados en EMEA (Europa, Oriente Medio y África). Preguntados por cómo imaginan el retorno al día a día laboral, el 53% afirma que en menos de un año toda su plantilla estará trabajando desde la oficina, mientras un 33% adelanta que combinará el trabajo en remoto con el puesto de trabajo tradicional, junto a otras fórmulas, como la jornada continua u horarios flexibles. En ese retorno a la oficina, por supuesto, ven clave la vacunación de los trabajadores,

pero optan por no incorporar por ahora una política estricta de vacunación obligatoria (42%), sino que prefieren recordar sus beneficios y animar a la vacunación voluntaria (26%). El pesimismo de los empresarios españoles contrasta con el de franceses (un 7% prevé contratar), belgas (+8%) o turcos (+10%), todos ellos con cifras de vacunación muy similares a la española en el periodo de encuesta. España (-1%) es junto a Portugal (-1%), Italia (-2%), Finlandia (-2%), Reino Unido (-5%) y Sudáfrica (-5%)

**El pesimismo de los empresarios españoles contrasta con el de los franceses (un 7% de ellos prevé contratar)**

los países de los 18 de la región de EMEA que prevén disminución de plantilla en los tres próximos meses. A nivel global, nuestro país está muy lejos de Taiwán (+24%), Singapur (+17%) o Estados Unidos (+18%), y ocupa el décimo puesto por la cola del ran-

**Regiones y tamaños**  
 Los empresarios prevén reducir sus equipos durante el próximo trimestre en cuatro de las seis regiones del país. Se espera que el mercado laboral más débil sea el del Este, con una proyección de empleo neto de -6%. Entre los directivos del Norte se observa una escasa confianza en las contrataciones, con una proyección de -5%, mientras que en el Centro y el Noreste, las estimaciones se sitúan en -3% y -1%, respectivamente. Los directivos del Noroeste no prevén cambios, con una proyección de 0%, mientras que la regional de +2% en el Sur refleja unas modestas oportunidades de contratación. Habría que remontarse a la crisis de 2014 para encontrar cifras similares. En el apartado concreto de microempresas y medianas empresas, los directivos también prevén reducir sus equipos durante el segundo trimestre, con una proyección de empleo neto de -6% y -2%, respectivamente. Por su parte, los directivos de las pequeñas empresas prevén un ritmo de contratación sin cambios, con una estimación de 0%, mientras que los responsables de las grandes compañías esperan un aumento moderado del empleo, en torno al +1%. En definitiva, unas perspectivas de empleo poco halagüeñas.

Distribuido para IEF \* Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

**ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA INTERNACIONAL**



## Sostegni, al via la verifica sul fatturato

### Il Di del Governo

Aiuti a 3 milioni di partite Iva per chi ha perso il 30% rispetto alla media del 2019

Caos riscossione negli enti locali: 85 giorni in più sugli accertamenti, 419 sugli incassi

Niente più codici Ateco a guidare le domande per i nuovi sostegni varati venerdì scorso dal Governo. Conterà solo il calo di almeno il 30% del fatturato e dei corrispettivi (media mensile 2020 rispetto a quella 2019). La richiesta andrà fatta in via telematica alle Entrate e il contributo sarà determinato

con un meccanismo a scalare in base alla dimensione del richiedente. Tre milioni di beneficiari, 3-700 euro l'importo medio, che potrà essere usato anche in compensazione.

Intanto, negli enti locali il blocco fino al 30 aprile dell'attività di riscossione coattiva, riguardante sia le notifiche delle cartelle di pagamento e delle ingiunzioni fiscali sia l'avvio delle attività cautelari o esecutive, investe un sistema al limite del collasso. È l'ennesima proroga (la settima) che interviene a termini già scaduti bloccando per oltre un anno (dall'8 marzo 2020 al 30 aprile 2021) l'attività di recupero delle entrate e facendo accumulare il carico degli arretrati.

**Aquaro, Casadei, Debenedetto e Dell'Oste**  
*A pagina 6 e 27*

# Stop ai codici Ateco: i sostegni guardano solo il fatturato

**I nuovi aiuti.** Può fare istanza chi ha perso almeno il 30% come media mensile nell'anno del virus  
 Criteri di calcolo diversi per le 545mila partite Iva aperte nel 2019 e le 465mila attivate nel 2020

**Dario Aquaro  
 Cristiano Dell'Oste**

A guardare il *database* delle fatture elettroniche, solo alberghi e ristoranti hanno sofferto un calo medio del fatturato superiore al 30%, soglia che serve per chiedere i nuovi sostegni varati dal Governo. Il report da gennaio a novembre 2020, infatti, segna -40,3% rispetto al 2019, contro una media nazionale di -11,2 per cento.

I tre milioni di imprenditori e professionisti che secondo le Entrate potranno chiedere il nuovo aiuto, però, sono di tutte le categorie.

## La soglia del 30 per cento

Il decreto Sostegni approvato venerdì scorso dal Consiglio dei ministri dice addio alla lista dei codici attività Ateco. Una scelta che dà la possibilità a tutti di chiedere il contributo a fondo perduto, anche a chi opera in settori non interessati dai vari *lockdown* e dalle zone rosse. Vengono ammessi anche i professionisti ordinistici, in precedenza esclusi. E cambia il periodo su cui misurare la diminuzione del fatturato e dei corrispettivi: non più il solo mese di aprile - che pure con il -37,1% è stato il peggiore dell'anno - ma l'intero 2020 in rapporto al 2019.

Legare il contributo alla perdita annuale era un'idea già emersa sul finire del Governo Conte, quando era stato disposto lo scostamento di bilancio da 32 miliardi. Allora si ipotizzava di dare l'aiuto a chi aveva perso almeno il 33%: una soglia ora portata al 30%, ma che resta piuttosto elevata e può escludere soggetti che hanno subito comunque perdite pesanti. La relazione tecnica stima che i sostegni varranno in tutto 11,15 miliardi.

Il cambio del criterio di calcolo fa sì che non ci potranno essere erogazioni automatiche. Tutti dovranno chiedere il contributo, secondo tempi e modalità definiti dalle Entrate. Il decreto stabilisce già, però, che l'istanza sarà solo telematica e - come sempre - potrà essere fatta anche tramite intermediari abilitati (commercialisti, consulenti del lavoro e così via), delegati ad accedere al cassetto fiscale.

Una novità: anziché aspettare l'accredito del denaro - atteso dall'8 aprile - si potrà usare l'importo per compensare i debiti fiscali nel modello F24.

## Guide turistiche, bar e discoteche

Il contributo esclude chi ha ricavi oltre i 10 milioni. È determinato in percentuale sul calo medio mensile del fatturato e del corrispettivi, con un meccanismo a scalare, a partire dal 60% per i soggetti con ricavi o compensi fino a 100mila euro nel 2019 (si vedano

le schede). Per le persone fisiche, comunque, non può mai essere meno di 1.000 euro; per gli altri 2mila euro. Per tutti, poi, vale il tetto massimo di 150mila euro di aiuto.

Prendiamo il caso di una guida turistica, che ha dichiarato 27.800 euro di ricavi/compensi (ultimo dato medio Isa). Con un calo degli affari del 65% avrebbe una perdita media mensile di 1.506 euro, che dà un contributo di 904 euro, aumentato a 1.000. Vediamo invece un bar pasticceria costituito come Snc, con ricavi pre pandemia di 169.500 euro: se nel 2020 ha dimezzato il fatturato, avrà 3.531 euro. E ancora: una discoteca costituita come Srl che ha perso l'80% dei 432mila euro di ricavi, ha diritto a 11.539 euro, perché ricade nell'indennizzo con coefficiente del 40%, che

scatta per chi nel 2019 era oltre 400mila euro.

Insomma: l'aiuto - che in media sarà di 3.700 euro - pesa di più per i piccoli, in rapporto ai ricavi; ma molto dipende dall'entità della perdita.

## Attività aperte nel 2019 e 2020

Per chi ha aperto la partita Iva dal 2019, il confronto si basa sul fatturato medio mensile dei mesi d'attività (tolto quello di apertura). È una situazione in cui ricadono 545mila titolari di posizioni Iva, quasi la metà dei quali ha meno di 35 anni. Invece chi ha aperto l'attività nel 2020 - quasi 465mila persone fisiche e società, per lo più attive nel commercio - non potrà fare alcun confronto e riceverà l'importo minimo.

© RIPRODUZIONE RISERVATA  
 ADOBESTOCK

## Platea estesa.

I nuovi sostegni alle partite Iva sono rivolti anche ai professionisti



## I nuovi sostegni in sintesi

### La soglia d'accesso

Per poter chiedere il contributo previsto dal decreto Sostegni serve un calo di almeno il 30% del fatturato e dei corrispettivi medi mensili 2020 rispetto a quelli del 2019.

Gli importi vanno individuati facendo riferimento alla data in cui sono state effettuate le operazioni.

### Il criterio di calcolo

Il contributo è determinato in percentuale sul calo medio mensile del fatturato e dei corrispettivi 2020 rispetto al 2019, con percentuali calanti al crescere dei ricavi totali 2019.

Per le persone fisiche il contributo minimo è 1.000 euro, per gli altri soggetti 2.000.

### Quanto vale il contributo

- 60% del calo per i soggetti con ricavi o compensi fino a 100mila euro nel 2019;
- 50% sopra 100mila e fino a 400mila euro;
- 40% sopra 400mila e fino a 1 milione di euro;
- 30% sopra 1 milione e fino a 5 milioni;
- 20% sopra 5 milioni e fino a 10 milioni.

# Caos riscossione: 85 giorni in più sugli accertamenti, 419 sugli incassi

## Decreto Sostegni

Nel caso delle cartelle i tempi supplementari si allungano a due anni

Concessionari in tilt senza aiuti né rimodulazione dei contratti con i Comuni

### Giuseppe Debenedetto

Il blocco fino al 30 aprile dell'attività di riscossione coattiva, riguardante sia le notifiche delle cartelle di pagamento e delle ingiunzioni fiscali sia l'avvio delle attività cautelari o esecutive (fermi, pignoramenti, eccetera), investe un sistema che negli enti locali è al limite del collasso.

Si tratta dell'ennesima proroga

(la settimana) che interviene a termini già scaduti bloccando per oltre un anno (dall'8 marzo 2020 al 30 aprile 2021) l'attività di recupero delle entrate, facendo così accumulare il carico degli arretrati e alimentando ulteriori malumori da parte delle concessionarie private che effettuano attività di riscossione coattiva per i Comuni.

Queste non hanno neppure usufruito di una norma che consentisse una rinegoziazione dei contratti attraverso un allungamento dei termini oppure un'estensione dei servizi. Questione che andrebbe affrontata, essendo impensabile qualsiasi ipotesi di risoluzione generalizzata dei contratti, che oltre a essere inammissibile produrrebbe il collasso dell'intero sistema della fiscalità locale.

Sul tema è intervenuta l'Anacap, evidenziando che le aziende hanno subito un azzeramento dei ricavi senza ricevere alcun soste-

gno. Va inoltre considerato che il blocco dell'attività di riscossione coattiva non ha neppure consentito agli uffici di mettere a punto le nuove procedure dell'accertamento esecutivo, entrato in vigore a inizio 2020 e poi bloccato l'8 marzo (almeno per la parte esecutiva), che avrebbe bisogno di ritocchi anche sulle procedure di riscossione.

Ad esempio si dovrebbero introdurre deroghe al divieto di incasso diretto (come per le procedure esecutive presso il debitore o presso terzi), allineare e ridurre i termini di sospensione dell'esecuzione, eliminare la comunicazione al contribuente in caso di riscossione effettuata in presenza di fondato pericolo.

Il blocco è stato accompagnato da un micidiale innesto di proroghe dei termini di decadenza e prescrizione, non del tutto chiaro sia sul fronte degli accertamenti sia su quello della riscossione co-

attiva. Per i primi si dovrebbe usufruire della proroga di 85 giorni (dall'8 marzo al 31 maggio 2020), per cui gli accertamenti che scadevano il 31 dicembre 2020 (ad esempio Imu 2015) possono essere notificati entro il 26 marzo 2021.

Per la riscossione coattiva andrebbero invece considerati 419 giorni di sospensione di tutti i termini (dall'8 marzo 2020 al 30 aprile 2021) per le cartelle/ingiunzioni notificabili nel 2020, termine che si estende a due anni ma solo per cartelle esattoriali. Un'ulteriore novità è costituita dall'allungamento dei termini per la presentazione delle comunicazioni di inesigibilità relative al 2021, che dovranno essere inviate entro il 31 dicembre 2026, intervenendo sull'assurdo meccanismo dello «scalare inverso» che consentirà di controllare l'annualità 2000 solo nel 2042.

© RIPRODUZIONE RISERVATA

EMPRESAS 14 e 15

CONVERSA CAPITAL **JOÃO BENTO**

## “Se o Estado quiser ser acionista, tem de comprar ações”

“Condenaria CTT à falência contrato que faça perder dinheiro”

“EuroBic tem uma oferta complementar à do Banco CTT”

PRIMEIRA LINHA 4 a 8



Pedro Catarino

**JOÃO BENTO PRESIDENTE EXECUTIVO DOS CTT**

# “Condenaria os CTT à falência contrato que faça perder dinheiro”

Até ao final do ano, serão definidos os termos do novo contrato de concessão do serviço público postal. Para o CEO dos CTT, as preocupações da empresa sobre o financiamento e as obrigações do prestador “têm de ser atendidas”.

**ANA SANLEZ**  
anasanlez@negocios.pt  
**ROSÁRIO LIRA, ANTENA 1**  
**PEDRO CATARINO**  
Fotografia

O CEO dos CTT defende que o serviço público postal deveria continuar a ser financiado pelo preço do correio, que tem, na visão de João Bento, “muito espaço” para aumentar.

**Quanto custa aos CTT prestar o serviço postal universal? Tem dito que perdem dinheiro. É assim?**

É assim. O serviço postal universal custa zero aos contribuintes. Quem o paga são os utilizadores do correio. Não é garantido para mim que este modelo seja sustentável. Em Espanha, o serviço público é prestado por uma empresa do Estado. Em Itália, é por uma empresa cotada, e é financiado pelo correio e por subsídios bastante expressivos.

**“A forma de compensar a queda do correio é aumentar o preço.”**

**“O contrato de concessão foi feito há 20 anos. É preciso ver o que já não precisa de lá estar.”**

**É o que falta em Portugal?**  
Não. Nunca faltou e não é garantido que seja preciso.

**Mas quanto custa neste momento?**

Não posso dizer quanto custa porque a forma de apurar o custo resulta do entendimento que exista a propósito do cenário contrafactual, ou seja, do que é que uma empresa que não tivesse um contrato de concessão e obrigações de serviço público, faria diferente do que faz por ter essa obrigação.

**Mas por que diz que perde dinheiro?**

Porque a forma como está a ser remunerado, por via do preço, já deixou de compensar suficientemente o custo do serviço. Nós começámos 2020 com um preço de correio aprovado pela Anacom que previa que a queda de correio seria de 3,9%. Nós tínhamos no nosso orçamento que o correio poderia cair de 8 a 9%. Obviamente que ninguém sabia que ia haver uma pandemia, e o correio

caiu 16,5%. Mas mesmo que só tivesse caído 8 ou 9%... Como o preço é o único mecanismo de financiamento, a forma de compensar a queda do correio é aumentar o preço. Há de haver um momento que isso talvez não chegue e talvez faça sentido pagar algumas coisas que são eminentemente de serviço público.

**Então o que defendem é um aumento do preço superior ao que tem vindo a ser aplicado e ainda a subsídio de algumas operações?**

Não. O que propomos é que o financiamento do serviço público seja equilibrado.

**Qual seria a fórmula ótima?**

Por via do preço. Enquanto isso for possível não há razão para que assim não seja. Quando deixar de ser possível, vamos ter de fazer como já fazem outros países.

**Acha que vai deixar de ser possível?**

Vai certamente. Mas há outras formas de discutir o tema. Uma delas é perceber qual a função do serviço público de 2021 para a frente. O contrato de concessão foi feito há 20 anos. É preciso ver o que já não precisa de lá estar.

**Estando em discussão um contrato que não é só para 2021, terá de prever um aumento além da via do preço?**

Talvez não. As famílias gastam em correio 0,013% do orçamento familiar. Há muito espaço para que o preço possa continuar a ser o principal financiador, e também

acho que o serviço público pode custar menos. Em Espanha, o serviço público não tem entrega de correio no dia seguinte e qualquer pessoa consegue ter uma carta entregue no dia seguinte. Ou manda uma carta registada ou usa um dos vários operadores do mercado.

**É uma das alterações que defende para Portugal?**

É uma sugestão. Não vejo necessidade de haver alterações extraordinárias. Imagino que o próximo contrato tenha cinco ou sete anos. A dinâmica de alteração é tão grande que seria estranho ser mais comprido. Em qualquer contrato de concessão a previsibilidade é essencial. Não podemos ter um financiamento que de repente desaparece porque o volume caiu mais do que o previsto. E não podemos ter níveis de exigência de qualidade que, de um ano para o outro, se multiplicam incompreensivelmente.

**Os CTT admitem recusar serem prestadores do serviço universal? Qual é a linha vermelha?**

A nossa expectativa é que estas preocupações são de todos, e não apenas dos CTT.

**E vão ser atendidas?**

Têm de ser. Não me revejo num país que não tem um serviço público de correio. Não há um dilema. Nenhum gestor pode comprometer-se a executar um contrato que condene essa empresa à falência.

**O que condenaria os CTT à falência?**

Condenaria os CTT à falência ser operador de um contrato de concessão que o faça perder dinheiro. E mais, não se compreende que, tendo havido uma quebra de receita por razões estranhas ao contrato, não haja mecanismos para estabilizar o sistema. ■

**É preciso alterar a lei?**  
Temos de alterar a lei postal. É relativamente indiscutível.



## PERFIL Um engenheiro que se fez gestor

João Bento nasceu em 1960. É licenciatura em Engenharia Civil pelo Instituto Superior Técnico (IST) e doutorado pelo Imperial College de Londres. Começou a carreira como professor catedrático do IST, em 2000. A partir de 2002 dedicou-se a tempo inteiro à gestão empresarial. Foi membro executivo no conselho de administração da Brisa durante 11 anos, onde era responsável pelas áreas de operações, inovação, desenvolvimento de negócio e internacional. Integrou o conselho de administração e a comissão executiva do Grupo José de Mello e foi presidente da Cotec Portugal. Foi ainda CEO da Efacec, entre 2011 e 2015, de onde saiu para a Gestmin SGPS, agora Manuel Champalimaud SGPS. A partir de 2017, passou a integrar o conselho de administração dos CTT enquanto membro não executivo. Em 2019, foi designado CEO (presidente executivo) do grupo postal, por indicação do maior acionista da empresa, Manuel Champalimaud, substituindo Francisco Lacerda. Terminará o atual mandato em 2022.

## “Se Estado quiser ser acionista dos CTT é fácil, é comprar ações”

João Bento acredita que a reversão da privatização dos CTT é uma questão “ideológica”. O CEO admite que não há outros operadores com capacidade para prestar o serviço público de correio, mas rejeita que o Estado seja re-fém da empresa.

**Acha que há operadores, em Portugal ou fora, que tenham capacidade para prestar o serviço público?**

Não. Nós temos pouco mais de 220 centros de distribuição, mais de mil pontos de presença operacional, 550 lojas, mais de 1.800 postos de correio e 5.500 cartei-

ros. Não há em Portugal nem em sítio nenhum.

**Isso não deixa o Estado re-fém dos CTT?**  
Não vejo porquê.

**Porque não tem alternativa.**  
O Estado tem de definir os níveis de serviço que pretende e contratualizá-los.

**Não é essa vantagem que a empresa tem que leva a que se fale tantas vezes sobre a reversão da privatização?**

Talvez. Acho que esse tema não sai do debate por razões ideoló-

gicas, e eu não tenciono participar. Se o Estado quiser fazê-lo está no seu direito. No nosso caso é particularmente fácil porque somos cotados, portanto é comprar ações no mercado ou a outros acionistas. Esse tema volta por opções de natureza ideológica.

**Essas opções prejudicam a imagem da empresa?**

Talvez. Não creio que prejudique muito. Estamos a fazer o nosso caminho, somos hoje uma empresa muito diferente do que éramos. Somos hoje o grande impulsionador da digitalização das empresas. Não há nenhum pro-

grama do Governo, de nenhuma agência pública, ou outra iniciativa de uma empresa privada, que tenha trazido para o mundo digital tantas empresas como nós.

**Mas quando vai à comissão parlamentar sente que há falta de perceção dessa realidade por parte de alguns partidos à esquerda?**

Não sei se há falta de perceção ou falta de vontade em olhar para esta alteração de circunstâncias e para o papel que a empresa desempenha.

**Se o Estado entrar no capital dos CTT, isso poderá significar mudanças na estratégia, até na negociação do contrato de concessão, porque passaria a ter uma posição política e não de interesse económico?**

Deve fazer essa pergunta ao Estado.

**Qual é a vossa posição?**

Somos uma empresa cotada, somos gestores e somos independentes, não estamos ligados a nenhum acionista.

**Tem receio que aconteça?**

Não tenho receio de nada. Sou extremamente independente, não conheço ninguém mais independente do que eu. Estarei nesta empresa o tempo que for preciso, enquanto achar que os acionistas me querem e enquanto me sentir bem com os acionistas que tenho.

**Faz sentido o Estado integrar os CTT?**

Enquanto gestor, isso não é um problema. Se forem acionistas de bem. O Estado é um acionista de bem. ■

# Virus surge and new lockdowns cast shadow on Europe's economy

◆ Third wave prompts growth downgrades ◆ Restrictions for Italy, France and Germany

MARTIN ARNOLD — FRANKFURT

Economists are cutting growth forecasts for the eurozone economy as a third wave of Covid-19 infections and vaccination delays spur tighter restrictions in several countries including France, Italy and Germany.

The reintroduction of lockdown measures is fuelling concerns that Europe could suffer another disappointing summer tourism season if vaccinations do not speed up enough to allow travel restrictions to be eased.

France imposed a new four-week lockdown in Paris and several other regions on Friday night after coronavirus infection levels rose to their highest level since November. Italy has announced a fresh lockdown over

Easter, while some German cities have been forced to reinstate restrictions that had only recently been lifted due to a sharp rise in infections.

This has prompted private sector economists to cut their forecasts for eurozone growth.

"Up to now, we had built our eurozone forecasts on the assumptions of gradual easing of the lockdown measures in March," said Carsten Brzeski, head of macro research at ING. "Well, we can forget about this." He now expects the eurozone economy to shrink 1.5 per cent in the first quarter, having previously forecast a 0.8 per cent decline.

Holger Schmieding, chief economist at Berenberg, said each month in lockdown would shave 0.3 percentage points off eurozone growth. He has cut his

growth forecast for this year from 4.4 to 4.1 per cent, assuming a one-month delay to reopening.

The worsening picture in Europe stands in contrast to the brightening outlook for the US. Last week the Federal Reserve sharply upgraded its US growth forecast to 6.5 per cent this year on the back of massive fiscal stimulus and the rapid deployment of vaccines.

German chancellor Angela Merkel will today meet regional leaders to discuss whether to tighten restrictions after the country's seven-day infection rate per 100,000 people rose to 103.9 yesterday. If the rate stays above 100 for three consecutive days in a region, an "emergency brake" requires a return to lockdown.

"Of course, risks remain tilted to the



Chancellor Angela Merkel is meeting regional leaders today to discuss tighter measures for Germany

downside," said Nadia Gharbi, economist at Pictet Wealth Management. "A lot will depend on the EU's capacity to speed up vaccinations."

Only about 12 people per 100 in the EU have received a first dose of a vaccine, compared to 37 in the US and 45 in the UK, according to the FT's vaccine tracker. Europe's rollout has been hampered by supply issues and last week several countries temporarily suspended using the Oxford/AstraZeneca vaccine.

Ursula von der Leyen, European Commission president, said last week the supply of vaccines would increase in the second quarter, adding that it was on track to vaccinate 70 per cent of adults "by the end of the summer".

US stimulus promises page 3  
Threat of vaccine war page 4

# US stimulus promises to set global economy back on track

Package of \$1.9tn expected to boost China and have a trickle-down effect

**CHRIS GILES — LONDON**  
**THOMAS HALE — HONG KONG**  
 Mike Li, a factory owner in China's Guangdong province, has been transfixed by events thousands of miles away in Washington, as President Joe Biden hammered out an economy stimulus bill worth almost \$2tn.  
 "We were previously a bit worried about the pandemic abroad and how it would affect our orders," said Li, whose plant turns out sports shoes that sell to western markets. When the deal was sealed, WeChat groups for his industry were "bursting with excitement" and "now there's a high chance there will be more orders", he added.  
 The \$1.9tn Biden stimulus package, which will add 9 per cent of national income to US spending power, is designed to boost the US recovery.  
 But it also promises to propel the global economy towards its pre-pandemic path, through increased US demand for goods such as Chinese-made training shoes, French wine and car parts from Mexico.  
 Erik Nielsen, chief economist of

plunged into lockdown a year earlier. US this week upgraded its forecast for China's export growth in 2021 from 10 per cent to 16 per cent, citing the Biden stimulus and expectations of a "stronger US and global recovery".  
 With the US and Chinese economies likely to run hot, the rest of the world would follow, said Christian Keller, head of economics research at Barclays Investment Bank.  
 The world's two largest economies account for 40 per cent of global gross domestic product, so strong growth there will "help pull up Europe's economy, which has lagged in controlling covid-19, and many other small open emerging economies", he said.  
 However, a rapid economic recovery is rarely unbridled good news. Li, owner of the Guangdong shoe factory, pointed to higher cost of raw materials and struggles to hire staff. "There are too many orders and too few people," he said. Phoebe Xie, who runs a plastics machinery company in China's Wenzhou province, said she was worried that high demand for her products would be more than offset by the rising costs.

"The most direct impact of the stimulus on our industry is the increasing price in raw materials," she said. "The cost of the same machine has increased by \$10,000 this year, which is hard for our clients to accept."  
 The rise in imports from China will add to tensions in the US about the country's large bilateral trade imbalance. Chad Down, senior fellow at the Peterson Institute, said US exports to China were still well short of the terms of the trade deal the two countries signed just over a year ago.  
 This could increase the domestic pressure on Biden as the US begins to suck in imports as a result of the stimulus package. The animosity that was evident as Antony Blinken, US secretary of state, met his Chinese counterpart, Yang Jiechi, in Alaska on Friday shows the tensions that already overshadow the complex Sino-US relationship.  
 But there is a chance, according to Ward, that if US domestic sensitivities over trade can be contained, the stimulus could have an even more important spillover in providing an example to the rest of the world on how best to recover from the pandemic.

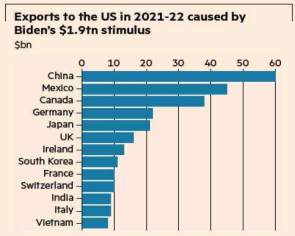
The OECD said in its latest economic outlook that the US stimulus would raise the global growth rate by 1 percentage point in 2021. If followed by other countries, it offered a route towards a much better recovery than that after the 2008-09 global financial crisis, the OECD added. "It is potentially a blueprint for others," Ward said. "The ambition alone sets an example to governments around the world."  
*Additional reporting by Wang Xueqiao and Qianer Liu*  
 Ed Luce see Opinion

**'When the US has a party, the rest of the world gets an invitation'**

Karen Ward, JPMorgan  
 UniCredit, employed a Danish proverb to describe the effect of the stimulus on the rest of the world: "When it rains on the priest, it drips on the parish clerk."  
 Karen Ward, chief European strategist at JPMorgan Asset Management, used a more modern metaphor: "When the US has a party, the rest of the world gets an invitation."  
 Many Americans will soon receive their \$1,400 stimulus cheques. But with activities such as eating out and entertainment curtailed across the country, much of that extra cash is likely to be spent on consumer goods made outside the US.  
 Allianz, the insurer, has estimated that \$360bn of the \$1.9tn stimulus money would be spent on imported goods, with China the single largest recipient, receiving about \$60bn of that.  
 "It's quite straightforward, it's good for China's exports," Ting Lu, chief China economist at Nomura, said of the relief package. With Americans spending more time at home due to coronavirus "they buy TVs, laptops, even bicycles and refrigerators", he explained.  
 US retail sales figures last week showed that the cheques paid out under the final part of former President Donald Trump's stimulus raised monthly spending by 7.6 per cent in January.  
 Translated into exports, the contrast from the early days of the pandemic is stark. China's exports soared more than 60 per cent in January and February, compared with when the country was



Recovery drive: the stimulus will aid Chinese groups such as car parts factories in Hualbei — STRAPP



Distribuido para IEF \* Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.



## Carmakers face fresh supply blow after Japan factory blaze hits chip output

KANA INAGAKI — TOKYO

Renesas Electronics, one of the world's largest makers of semiconductors for the car industry, has warned that a fire at one of its factories could have "a massive impact" on already squeezed global supplies of chips.

The timing of Friday's fire at the chip facility in Japan could not have come at a worse time for carmakers, which are already wrestling with widespread disruption to supply chains caused by the Covid-19 pandemic and the US cold snap that led to blackouts in Texas.

Hidetoshi Shibata, chief executive of Renesas, warned yesterday that the fire could interrupt production for at least a month, but said the company was working to minimise the impact.

"We are concerned that there will be a

massive impact on chip supplies," he said.

The fire broke out in one of the clean rooms at the company's plant in Naka city, north of Tokyo, bringing to a halt production of 300mm wafers and burning about 2 per cent of the facility's manufacturing equipment. About two-thirds of the affected production was automotive chips, Shibata said.

The global chip shortage has already slowed automotive production around the world and threatens to delay output for other forms of electronics.

The drought in semiconductor parts has been compounded by the extreme weather in the US, which has triggered a shortage of petrochemicals that are used in seats, airbags and dashboards.

Toyota, one of Renesas's biggest clients, said on Friday that it would close its factory in the Czech Republic for two

weeks after disruption to its supply chain caused by the US cold spell.

Both Renesas and its clients, including Toyota and Nissan, have taken steps to diversify their supply chains since the 2011 Tohoku earthquake and tsunami, when car factories worldwide ground to a standstill after production of Renesas microcontrollers was hit. Partly as a result of those efforts, about two-thirds of the chips affected in the Renesas fire can be produced elsewhere.

But Shibata acknowledged that finding alternative facilities to make its chips would be difficult since the sector is already struggling with a lack of spare production capacity at foundries such as Taiwan's TSMC, the world's largest contract chipmaker. TSMC has been scrambling to meet a surge in demand after a rebound in car sales coincided with a consumer electronics pick up.